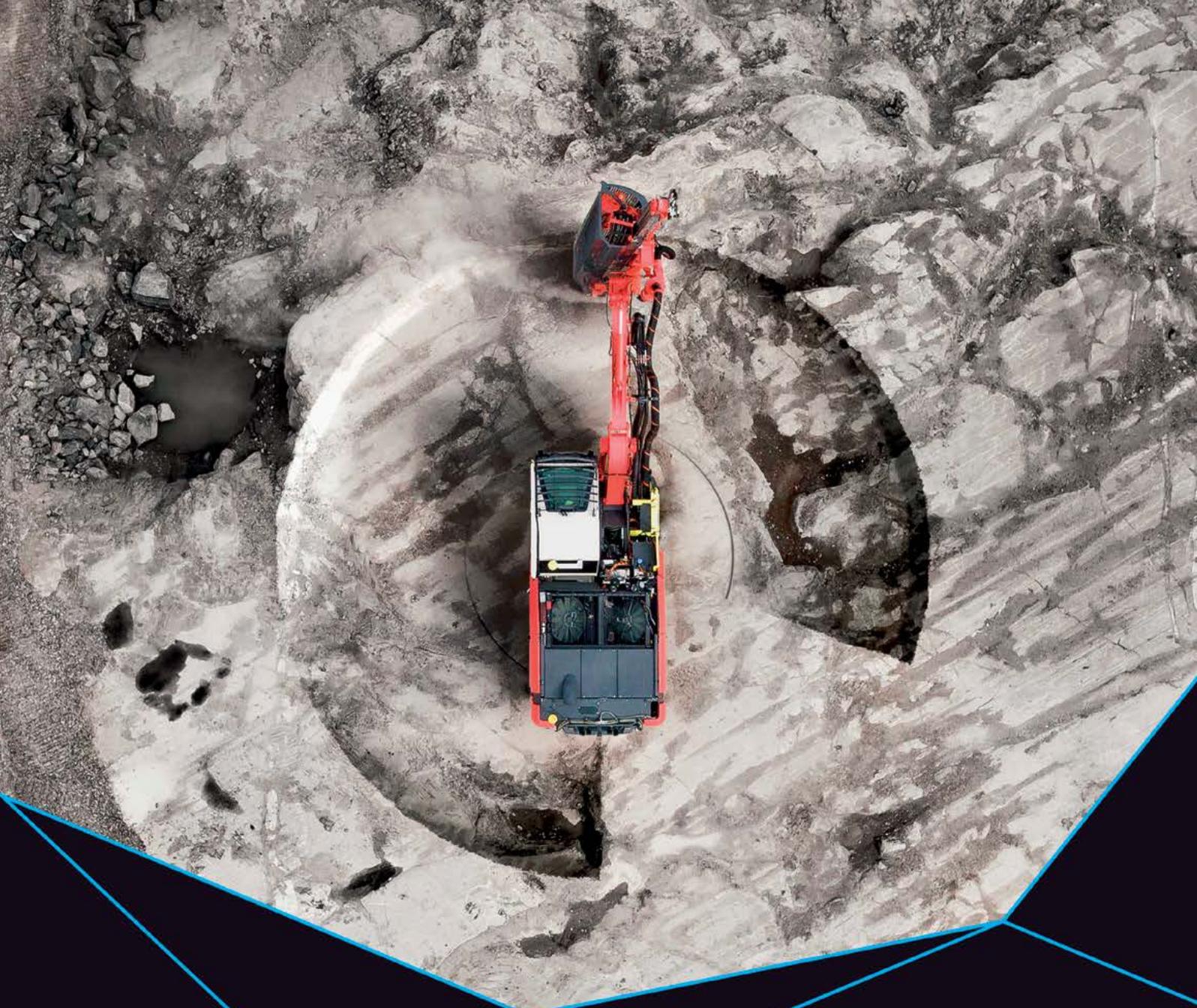


- La crisis sanitaria y económica de la COVID-19 impacta gravemente en el sector de los áridos
- El sector de los áridos reclama la mayor reactivación inmediata de las obras y un Plan de construcción verde para impulsar la economía
- El consumo nacional de áridos para la construcción creció un 6,6% en 2019, hasta los 136,5 millones de toneladas
- El Manual de Áridos para el Siglo XXI sale a la luz en septiembre



MAYOR COBERTURA MÁXIMO RENDIMIENTO

La nueva Ranger de Sandvik posee un área de cobertura de perforación de 55 m², está equipada con un nuevo y potente martillo e incorpora funciones inteligentes para ofrecer máxima eficacia en consumo de combustible. Todo ello hacen de este equipo una de las perforadoras TH más eficientes y potentes de su clase y representa una nueva generación revolucionaria en la gama de productos Ranger de Sandvik. No se conforme con menos – obtenga el máximo rendimiento en sus operaciones.



Conozca más sobre la nueva Ranger DX900i
[CONSTRUCTION.SANDVIK.COM](https://www.construction.sandvik.com)

STAFF EDITORIAL SUMARIO



EDITOR:

Asociación Nacional de Empresarios
Fabricantes de Áridos, ANEFA

DIRECTOR:

César Luaces Frades

DIRECTOR MARKETING Y PUBLICIDAD:

María Jesús Haddad Sánchez Cueto

REDACTORES:

María Rosa Carretón Moreno
María Loeck de Lapuerta
Pilar Martín Boluda
Rita Martínez Andía
Carlos Ramírez Sánchez-Maroto

DISEÑO Y REALIZACIÓN GRÁFICA:

BOOKLET

DISTRIBUCIÓN: ANEFA

ADMINISTRACIÓN:

María José Gómez Fernández

REDACCIÓN:

Plaza de las Cortes, 5, Planta 7ª,
28014 Madrid
Teléfono: 91 502 14 17
Fax: 91 433 91 55
Correo: gprensa@aridos.org

PUBLICIDAD:

Teléfono: 91 416 53 84 y 616992779
publicidad-anefaactualidad@anefaonline.es

IMPRIME: Apyce

SITIO DE INTERNET DE ANEFA:

www.aridos.org

DEPÓSITO LEGAL: M-22294-2007

FOTOS DE PORTADA: ANEFA

Todos los redactores que intervienen en este número son
responsables de los contenidos de sus secciones.

Desde el inicio del periodo de confinamiento, ANEFA ha redoblado sus esfuerzos para dar el mejor servicio y la mejor atención a todas las empresas miembro. La Junta Directiva de ANEFA creó un "Comité de Crisis" que se ha reunido telemáticamente varias veces y, también, ha celebrado reuniones mensuales, para el seguimiento de la situación y la aprobación de iniciativas sectoriales. Por mi parte, desde la presidencia he realizado un seguimiento diario de todas las incidencias.

Aunque estamos todos pasando momentos difíciles y muy duros, quiero recordar especialmente los de incertidumbre que tuvimos en las primeras semanas, con la pandemia creciendo sin tregua y con la amenaza de cierre de la construcción que pendía sobre todos nosotros y, luego, el desordenado cierre de sectores que se produjo el día 29 de marzo, que luego tuvo que ser rectificado, en nuestro caso, por varios Ministerios y hasta 10 Comunidades Autónomas, gracias, entre otros, al enorme trabajo que se hizo por nuestro personal.

Como no puede ser de otra manera, las empresas de productos de la construcción nos comprometimos a apoyar las normas y directrices que había establecido el Gobierno en esta crisis. En nuestro caso, se nos pidió que contribuyéramos a mantener activo un sector básico de la economía nacional, como es el de la construcción que, no olvidemos, da empleo a más de un millón y medio de personas, si tenemos en cuenta toda su cadena de valor.

Preocupa el todavía bajo nivel de actividad (-28,5%) respecto al esperado y, sobre todo, la paralización de las tramitaciones de las Administraciones, que todavía no se ha subsanado adecuadamente y que está originando una importante caída de la cartera de pedidos. De no corregirse, esta situación tendrá efectos muy negativos en el tercer cuatrimestre del año.

A lo largo de todo este periodo, el equipo de ANEFA ha hecho y sigue haciendo un gran esfuerzo coordinando toda la información sobre el COVID-19 que se está circulando a través de la Federación de Áridos y de COMINROC, preparando innumerables informes interpretativos, documentos de posición sectorial, alegaciones a las disposiciones legales aprobadas con motivo del estado de alarma, resolviendo incidencias, estableciendo rondas de contacto con las Administraciones, coordinando acciones con otras Asociaciones (FdA, COMINROC, CEPCO, PRIMIGEVA, CEOE, UEPG), realizando cuestionarios e informes de diagnosis de la situación sectorial, etc.

Así, el documento de propuestas del sector para la reactivación económica ha sido remitido a más de 260 contactos del Gobierno, los partidos políticos, las Comunidades Autónomas, el Congreso de los Diputados, el Senado, el Parlamento Europeo, etc.



RAMÓN RUBERTE AURÉ
Presidente de ANEFA

Y se están celebrando numerosas reuniones por videoconferencias con los diferentes interlocutores políticos, proponiendo soluciones para resolver la crisis económica y para dinamizar la gestión pública de licitaciones, contratos y autorizaciones.

Todo esto, a mayores de la actividad habitual de la organización, de todos conocida. Todo el equipo está teletreballando, con coordinación permanente, de forma que esta excepcional situación no ha supuesto ningún menoscabo de la capacidad de apoyar a las empresas miembro en todos los ámbitos del negocio.

A lo largo del mes de mayo y junio, se han celebrado las reuniones de todas las AFAs territoriales, por videoconferencia, en las que he tenido la ocasión de acompañaros, en todos los territorios, y de conocer, de primera mano, la situación originada por la COVID-19. Nuestras actividades no han cesado ni un minuto, celebrando también las reuniones de todos los Comités de la Asociación.

Hemos tenido que adoptar decisiones complejas, pero perfectamente lógicas y razonables, como la de aplazar el VI Congreso Nacional de Áridos a mayo 2022, así como la celebración de nuestra Asamblea General Electoral (al 24 de septiembre) o la de retrasar a 2021 la publicación de la revisión de nuestro plan estratégico sectorial, pues no tenía sentido lanzarlo ahora, en medio de una situación tan variable y compleja.

Tenemos por delante un escenario con muchas incertidumbres. La más importante, es la propia evolución futura de la pandemia. Por lo que la clave y en lo que debo insistir a todas las empresas, es en el cumplimiento estricto de las normas de seguridad que se han facilitado por expertos desde Sanidad y desde Trabajo y, en particular, del Protocolo / instrucción de trabajo frente al COVID-19 en explotaciones mineras y en plantas de tratamiento que hemos elaborado desde COMINROC. Las industrias de productos de construcción estamos acostumbrados a la gestión de riesgos y tenemos capacidad profesional y técnica suficiente para prevenirlos y evitarlos. No nos podemos relajar, en ese sentido. Desde la Asociación, también debemos pedir que se adopten medidas inmediatas para intentar que no se agote la inercia de obras previa a la crisis y que las Administraciones reactiven con toda la urgencia, sus mecanismos de gestión.

Finalmente, creo que todos hemos podido comprobar la diferencia positiva que supone estar unidos en una Asociación que, como la nuestra, nos ha demostrado su compromiso y esfuerzo permanente con cada uno de nosotros.

¡Entre todos lo vamos a superar!

► EDITORIAL	03
► ACTUALIDAD DEL SECTOR	04
► OBSERVATORIO JURÍDICO	22
► ÁREA DE ASOCIADOS	24
► ARTÍCULOS TÉCNICOS	28
► PRÓXIMAS CONVOCATORIAS	34

DIRECTORIO DE SEDES 		Oficinas Centrales: Plaza de las Cortes, 5, Planta 7ª. 28014 Madrid Teléfono: 91 502 14 17. Fax: 91 433 91 55. E-mail: anefa@aridos.org	
ASOCIACIONES MIEMBRO			
 Asociación de Empresas Fabricantes de Áridos y Afines de Andalucía - AFA Andalucía Avda. de la Aurora nº 15 - 1º letra I 29002 Málaga Tel: 95 228 21 95 - Fax: 95 210 45 32 afa.andalucia@gmail.com	 Asociación de Fabricantes de Áridos del Principado de Asturias - AFAPA C/ Álvarez Garaya, 12, 8ª Derecha 33206 Gijón Tel: 98 419 90 66 - Fax: 98 419 63 70 info@afapa.org.es	 Asociación de Fabricantes de Áridos de Castilla y León - AFARCYL Plaza Cortes Leonesas 8, 2ºB 24003 León Tel.: 616 827 610 afarcyl@aridos.org	 Cámara Oficial Minera de Cantabria C/ Castelar, 27, Entresuelo Derecha 39004 Santander Tel: 94 221 13 85 - Fax: 94 236 53 71 camaraminera@camaraminera.es

ACTUALIDAD COVID-19

Informe sobre el impacto de la COVID-19 en el sector de los áridos

Desde mediados de abril, la Federación de Áridos está llevando a cabo encuestas periódicas, entre las empresas representadas, sobre cuestiones sanitarias, los niveles de actividad y las perspectivas de la empresa en 2020. La última se ha llevado a cabo el 23 de junio y, aunque ha sido algo menos representativa que las anteriores (147 respuestas), aporta información muy valiosa que se resume a continuación:

A. Salud: Prosigue la reducción de la incidencia del COVID-19, en el sector

- La incidencia de la COVID-19 entre trabajadores sigue siendo baja.
- Se ha pasado del 8,97% de empresas con algún trabajador infectado en la primera encuesta, al 1,28%, dato ligeramente superior al anterior. Y se ha pasado de 0,52% empresas con casos de contagio entre trabajadores en aquella encuesta, a 0% en el último cuestionario.
- El porcentaje de las empresas donde los trabajadores de riesgo (según el Ministerio de Sanidad) están pudiendo acudir al puesto de trabajo por decisiones del Servicio de Prevención, se encuentra estancado en el entorno del 80%.

B. Caída de la actividad: lenta mejoría, pero con perspectivas negativas

- La curva de distribución de empresas se divide en un grueso cuya actividad se acerca al 70%-80% de actividad promedio declarada, mientras que un 12% está por debajo del 20% de actividad.
- La caída de actividad promedio es del -28,98%, en las últimas semanas.



- Es preocupante observar que más de dos meses después de la suspensión de actividades, la actividad dista mucho de recuperarse.
- Se espera que la facturación se reduzca un -24,1% de promedio, con una progresiva mejoría de expectativas casi 7 pp, respecto al periodo anterior. La caída de ventas para el año será del -27,9%. La perspectiva ha mejorado, nuevamente, casi 7 pp.
- Aunque el porcentaje de empresas que estiman que su facturación se reducirá en 2020 es muy alto, del 91,1%, se ha producido una mejoría de la opinión de 5pp, lográndose el mejor dato de la serie.

C. El nivel de nuevas ofertas sigue muy bajo (4,61/10), pero prosigue su lenta mejoría, estando en el -48,8% por debajo de lo normal, lo que sigue augurando un parón diferido de la actividad, si no se adoptan medidas dinamizadoras de la construcción. La situación requiere de una drástica mejora.

D. Viabilidad de las empresas: la opinión es algo más optimista, aunque negativa

- La estrategia comercial, los ratios de liquidez y tesorería y los im-

pagados son las áreas más afectadas. El cumplimiento de contratos es el área con problemas considerados como menos relevantes.

- En promedio, las empresas consideran que sus problemas siguen disminuyendo en importancia, apuntando a una progresiva (pero lenta) normalización de la actividad. Destacan la incertidumbre, el desabastecimiento de EPs, la paralización de obras y la pérdida de calificación crediticia de clientes, como principales problemas.
- En el 43,0% de los casos, las empresas consideran que la plantilla disminuirá. Por primera vez, en cuatro encuestas, casi el 4% de las empresas considera que su plantilla podrá crecer.
- En el 55,7% de los casos, las empresas no ven comprometida su viabilidad. El 5,1% sí y el 39,2% no lo sabe. La opinión es ligeramente más optimista y el % de empresas que veían comprometida su viabilidad se ha reducido a la mitad.
- El 78,5% no considera que deba recurrir al concurso de acreedores, el 21,5% no lo sabe y el 0%

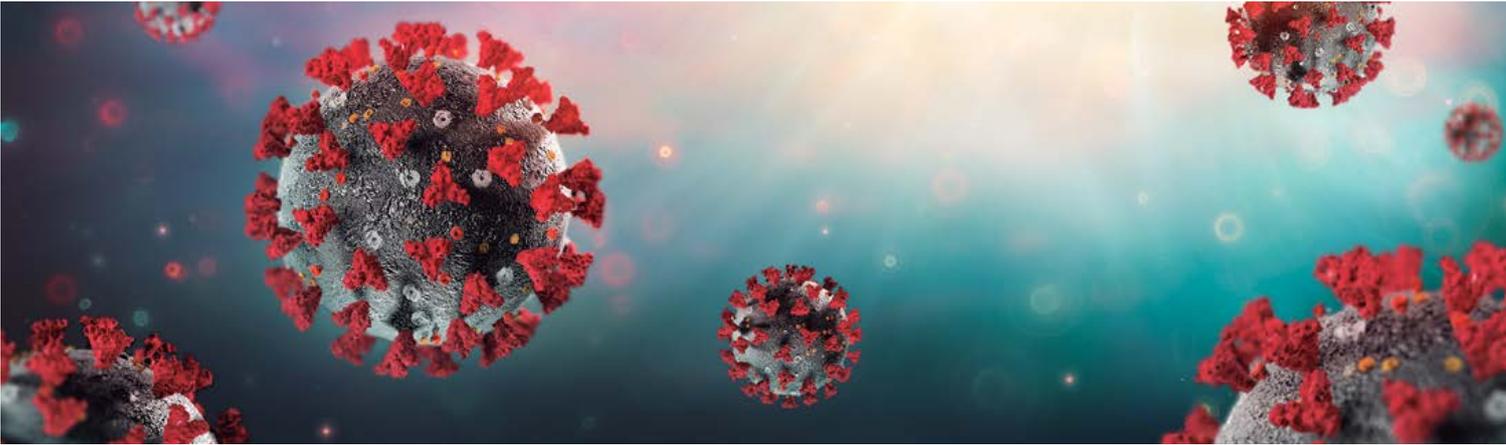
considera que deberá hacerlo. El porcentaje de empresas que no lo ven claro es todavía muy alto, de casi el 20%.

- El 31% de las empresas declara haber recurrido al ERTE, repartiéndose estas al 50% entre los de causas económicas y los de fuerza mayor. El 62,2% no ha recurrido a ellos ni lo tiene previsto.
- El 39,2% de las empresas declara haber recurrido a créditos ICO, pero mientras que el 87% de las que lo solicitaron pudieron obtener, el 13% se vieron rechazadas. El 60,8% no ha recurrido a ellos.

Según los datos recabados por la UEPG, los países donde el sector sufrirá un mayor impacto son Italia, España, Reino Unido, Grecia y Suiza.

Por su lado, ANEFHOP ha realizado un cuestionario muy similar entre sus miembros, con los siguientes resultados para la producción de hormigón preparado:

- Nivel de actividad: 73%.
- La media de opiniones sobre la caída de actividad es un -35%.
- Perspectiva de ventas en m³ a final de año: -29%.
- En el 17% de las empresas, los trabajadores de riesgo no están acudiendo a su puesto de trabajo.
- En el 28% de las empresas se prevé que el empleo disminuirá.
- 23% empresas ha recurrido al ERTE.
- Un 6% de las empresas ven su viabilidad comprometida.



Importante acción de defensa de los intereses del sector ante la crisis del COVID

ANEFA, la Federación de Áridos, ACOMINROC Y PRIMIGEA han elaborado y consensuado unos documentos congruentes y sinérgicos entre sí, para exponer al Gobierno, a las Administraciones Autonómicas y a los Partidos Políticos (Diputados, Senadores, Eurodiputados), la situación que ha originado la crisis sanitaria y económica, en el sector de los áridos, las necesidades y propuestas para la reconstrucción nacional post COVID-19.

Estos documentos se han remitido, cada uno, a 24 altos cargos del Gobierno, 16 altos cargos de partidos políticos, 57 altos cargos de las 17 Comunidades Autónomas 70 diputados del Congreso, de PSOE, PP, VOX, Ciudadanos, PNV, ERC, JxCat y a 56 senadores de PSOE, PP, VOX, Ciudadanos, PNV, ERC, JxCat de distintas Comisiones, 27 eurodiputados de PSOE, PP; Ciudadanos, VOX, PNV y ERC de las Comisiones ITRE, ENVI, EMP del Parlamento Europeo y a la FEMP.

Esta frenética acción ha desembocado en la participación en reuniones con Reyes Maroto, la ministra de Industria, Comercio y Turismo, con Raúl Blanco Díaz, el secretario General de Industria y PYME de ese Ministerio, con los grupos políticos PSOE, PP, Ciudadanos y VOX (16 Diputados, 12 Senadores; 4 Asesores Técnicos), con

varios consejeros, viceconsejeros y directores generales competentes en Minería, de las Comunidades Autónomas para la presentación y debate de las propuestas, estando programadas reuniones, para los próximos días, entre otros, con los secretarios de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán Fernández, y de Energía, Sara Aagesen Muñoz.

Además se han recibido muchos escritos de acuse de recibo y de toma en consideración o de solicitud de informaciones adicionales.

Asimismo, se ha estado participando muy intensamente en la preparación de propuestas a través de CEPCO, CEOE, de la UEPG y, asimismo colaborando con ANEFHOP, OFICEMEN, ANCADE y la PMcM, con objeto de que las propuestas fueran lo más coherentes posible, entre sí. De esta manera, a través de Luis Rodolfo Zabala, vicepresidente de CEPCO, se han podido presentar las propuestas del sector de productos de la construcción en la Cumbre empresarial de CEOE Empresas Españolas Liderando el Futuro.

Entre las propuestas de medidas urgentes que reclama el sector destacan:

1. Inmediata reactivación de las obras públicas, sin recor-

tes, y aprobación de un Plan Nacional de Construcción Verde (Green Construction), para compensar la caída de otros sectores motores de la economía nacional

En primer lugar, la inmediata reactivación de la ejecución real y acelerada de los contratos de las obras públicas ya existentes, evitando sus demoras y dilaciones excesivas de los últimos años, mediante el aumento de la anualidad, gracias a presupuestos adicionales ya que, al estar contratado el aumento de la anualidad para 2020 y 2021, son medidas sencillas e inmediatas de implementar para lanzar la recuperación. Esto incluye la realización de obras a través de los Ayuntamientos y Diputaciones, que, actualmente tienen remanentes de 12.000 millones de Euros que están retenidos en cuentas por causa de la estabilidad presupuestaria.

Se propone un **Plan Nacional de Construcción Verde, ya que es el momento de impulsar infraestructuras relacionadas con la Agenda 2030** (Plan de Infraestructuras Verdes 2030), como las vinculadas con la gestión del agua (regulación, dis-

tribución, reducción de pérdidas (26%), alcantarillado y depuración), la movilidad sostenible (metro y redes de cercanías, aparcamientos disuasorios, etc.), las conexiones intermodales y los nodos logísticos, la mejora de la red ferroviaria de mercancías que es varias veces más eficiente y con un nivel de emisiones de efecto invernadero cinco veces menor que el resto de modos, la prevención de los efectos del cambio climático en la protección de las costas, así como de las avenidas e inundaciones de los ríos, de la escasez de agua y de la desertificación (control de la erosión y regadíos), la red de energías renovables, las infraestructuras para la economía circular (puntos verdes, estaciones de transferencia, plantas de tratamiento e infraestructuras de valorización energética), el urbanismo inclusivo y sostenible (soterramientos de vías de ferrocarril, calles de alto tráfico, bypass), etc.

Dentro de este plan, también es esencial poner en marcha un **Plan Nacional Renove de Rehabilitación, de Mejora de la Eficiencia Energética en la Edificación y de Dotación de Vivienda Pública.**

2. Realización urgente de un Plan de pago a proveedores y de un RDI para el cumplimiento de la Ley 15/2010 de lucha contra la morosidad

En un momento donde los plazos de pago legales son de 30 días (contratos con AAPP) y 60 días (entre empresas), la realidad, según la Central de Balances del Banco de España muestra que, en la construcción, están en 116 días. Así, la crisis del COVID-19 está sirviendo de pretexto para muchas empresas morosas para anunciar que "paralizan los pagos hasta que termine la crisis". Si este periodo durase, por ejemplo, 2 meses, **el plazo de pago pasaría abrupta y automáticamente a cerca de 200 días.**

Por eso, es esencial la habilitación de **medidas específicas** para el cumplimiento urgente, por Administraciones y empresas, de la Ley 15/2010, con objeto de proteger a las empresas, sobre todo a las pequeñas y medianas, en sus derechos reconocidos por las leyes y a **promover**

por ello, en las distintas administraciones y en las empresas, **el cumplimiento de la legislación de morosidad para converger con los estándares de plazo de pago de las economías europeas**, de conformidad con la normativa de la UE y evitando lastrar su competitividad.

El listado de propuestas ha sido el siguiente:

Reactivación

1. Inmediata reactivación de las obras públicas, sin recortes, y aprobación de un Plan Nacional de Construcción Verde (Green Construction), para compensar la caída del sector turístico durante 2020-2021.
2. Aprobación de un Pacto Nacional por la Industria Sostenible 2030 y estímulo de los proyectos de inversión industrial.
3. Apoyo, a través de CEOE, de un Pacto de Estado para la Reconstrucción Nacional.
4. Apoyo, a través de la CEOE y la asociaciones europeas de los

sectores (UEPG, CEMBUREAU, EULA, IMA, EUROMINES, ...), a que la Unión Europea mantenga un programa masivo de estímulo económico.

Liquidez

5. Realización urgente de un Plan de pago a proveedores y de un RDI para el cumplimiento de la Ley 15/2010 de lucha contra la morosidad.
6. Aseguramiento del cobro de los suministros realizados.
7. Establecimiento de una moratoria urgente del pago de impuestos y cotizaciones sociales, la reducción temporal de cargas impositivas y una moratoria en la imposición de nuevas figuras tributarias sobre la industria.
8. Dotación de una cobertura crediticia en las operaciones comerciales.
9. Incremento de las líneas de avales del ICO y medidas para facilitar el acceso a los CNAEs de la Industria de materiales de cons-

trucción y de la industria extractiva.

Laboral

10. Flexibilización de los ERTES y otras medidas de apoyo a los empleos.
11. Adopción de medidas permanentes para la flexibilización de la contratación energética.
12. Ayudas para consumidores industriales de electricidad y gas natural y para la reducción de costes.

Industria extractiva

13. Aprobación de una Estrategia Española de las Industrias de Materias Primas Minerales Sostenibles.
14. Acciones específicas de apoyo a las empresas de la industria extractiva.

Cambio climático y Pacto Verde

15. Flexibilización y adaptación temporal de las estrategias y hojas de ruta sobre cambio climático, transición justa y Pacto Verde durante la crisis derivada del COVID-19.

Toda la información del COVID-19 para las empresas de la industria extractiva en la web de COMINROC

La situación de crisis sanitaria por el coronavirus COVID -19 está impactando enormemente en el país, en la ciudadanía y, desde luego, en las empresas y en los trabajadores.

COMINROC ha creado una página web en www.cominroc.es como punto de encuentro para sus miembros y para las empresas de la industria extractiva, con información, estructurada y seleccionada para esta industria, que es imprescindible conocer para poder adoptar las decisiones empresariales necesarias.

Se han habilitado ocho categorías, donde las noticias e informaciones se agrupan en destacadas y en otras noticias, que aparecen clasificadas de más nuevas a más antiguas.



COMINROC y los Colegios de Minas aprueban un **Protocolo / Instrucción de trabajo frente al COVID-19 en explotaciones mineras y en plantas de tratamiento**

El **Protocolo / instrucción de trabajo frente al COVID-19 en explotaciones mineras y en plantas de tratamiento** ha sido elaborado conjuntamente por la Confederación Española de Industrias Extractivas de Rocas y Minerales Industriales – COMINROC, el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos de y Grados en Minas y Energía y el Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas.

Aunque ya se encuentre el país en la fase de “nueva normalidad” **sigue siendo esencial que estas medidas se mantengan mientras exista el riesgo de rebotes y contagios.** Por tal motivo, y puesto que por el interés del país es primordial conjugar la contención del virus con el mantenimiento de la actividad económica y con la protección de la salud de los trabajadores, es necesario disponer de un conjunto de medidas preventivas que permita a las empresas organizar adecuadamente la protección de la salud de los trabajadores propios y subcontratados, en el desarrollo de su trabajo, en las explota-

ciones mineras y en sus establecimientos de beneficio.

Para ello, se han tenido en cuenta las informaciones, los protocolos y las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias sobre la conveniencia de controlar el agente biológico, a fin de proteger la salud de los trabajadores que estén o puedan estar expuestos a dicho agente con motivo de la realización de su trabajo.

Así se ha podido ayudar a los empresarios del sector a adoptar las medidas preventivas que obligatoriamente debían tomar para que, en lo posible, se evitase o disminuyera este riesgo, y que han sido acordadas y recomendadas por las Autoridades Sanitarias.

Este protocolo ha servido como base para el protocolo Europeo **UEPG Guidance for COVID-19 management in the European aggregates industry.** Incluso el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo la ha recogido como única referencia, en sus Directrices de buenas prácticas en las actividades mineras.



FIPA Federación Iberoamericana de Productores de Áridos



Fines:

- Promover los intereses comunes de las empresas representadas a través de sus respectivas asociaciones o entidades nacionales.
- Representar y promover los intereses del sector de los áridos (agregados) con objeto de hacer comprender y de resaltar su valor económico y su responsabilidad social.

Miembros:



Federación Iberoamericana de Productores de Áridos - FIPA
 Plaza de las Cortes 5, 7ª planta; CP: 28014 Madrid
 Tel: 0034 915 522 526 - Fax: 0034 914 344 415
 E-mail: secretariafipa@aridos.info

Las empresas del sector colaboran activamente para aportar «su granito de arena» en esta situación de emergencia sanitaria



Cada empresa del sector, independientemente de sus características y circunstancia, puede colaborar de diferente manera, y todas ellas son válidas e importantes para nosotros porque... ¡lo importante es sumar!

Es el caso de Hormigones Grañén S.L., en Huesca, que se han sumado a la iniciativa coordinada de Huesca Excelente y apoyan a la ONG Concahusa para buscar financiación para la fabricación y distribución de máscaras y pantallas para los sanitarios, farmacias, y fuerzas de la seguridad. En total se han podido fabricar más de 250.000 máscaras protectoras y se sigue buscando financiación para poder seguir con la fabricación.

Trasarpe S.L., en Badajoz también ha colaborado con aportación económica, que se ha dispuesto a una ONG que está comprando y proveyendo de EPIS a hospitales, residencias y centros de salud de toda la geografía española.

CEMEX ha enseñado el antes y el después del hospital del hospital que se ha construido al lado del Hospital General de Alicante y en el que han colaborado. Gracias a esta nueva infraestructura, 400 camas ayudarán



a atender a los afectados por la COVID-19. Además han donado 400 kg de mandarinas en Alicante. Esta fruta es parte del desayuno saludable de los colectivos menos favorecidos durante la cuarentena.

Hanson-HeidelbergCement colabora en la desinfección de zonas públicas de Manilva, Málaga en la lucha contra la COVID-19 gracias a la aportación de un trabajador de la cantera «La Utreira» y a un camión con capacidad para 8.000 litros de agua mezclada con lejía para la desinfección y limpieza de varios espacios públicos de la localidad. Esta acción se suma a la que la compañía ya había realizado hace varias semanas al donar 1.500 kg de alimentos al Ayuntamiento de Manilva y que fueron repartidos entre las familias del municipio.

Esa no es la única área que recibe ayuda de Hanson. Durante estas se-



manas, la cantera de Valdilecha ejecuta, junto con el ayuntamiento local, el tratamiento y desinfección por ozono de 11 establecimientos públicos de esta población madrileña. Además, la compañía ha llevado a cabo otras actuaciones solidarias a través de su cantera en Güeñes (Vizcaya).

Más allá de tareas de limpieza y desinfección, HeidelbergCement Hispania también ha colaborado en la lucha contra el coronavirus mediante otras acciones, como la ayuda a 50 familias del entorno de la fábrica de Málaga de FYM-HeidelbergCement y una aportación económica a la entidad local AMFREMAR para personas y familias en riesgo de exclusión; así como donaciones realizadas al Banco de Alimentos de Guipúzcoa a tra-



vés de su fábrica de Añorga y al Banco de Alimentos de Vizcaya y Cáritas a través de la de Arrigorriaga, ambas en el País Vasco.

La E.T.S.I. Minas y Energía a través de la UPM continúa participando en varias iniciativas como la creación de un ventilador sencillo e innovador para su uso en las UCIs o en la creación de batas creadas por el CSDMM y Angel Schleser que han sido utilizados en el hospital de IFEMA.

Se anima a todas las empresas que hayan realizado actuaciones a que las remitan a ANEFA, para su recopilación y difusión.

ANEFA



Aplazamiento de la Asamblea General de ANEFA al 24 de septiembre

La Junta Directiva de ANEFA ha decidido, por unanimidad, posponer la Asamblea General de la Asociación hasta el mes de septiembre, por las circunstancias actuales de alarma y la incertidumbre existente sobre la posibilidad de celebrar reuniones con más de 100 personas, en el mes de mayo.

La nueva fecha reservada para la celebración es el 24 de septiembre, el día después de la fecha que tiene prevista ANEFHOP. Será en Madrid, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía.

Por tal motivo, como se trata de una Asamblea Electoral, se aplaza hasta dentro de unos meses el proceso electoral para la presentación de candidaturas.



Se aplaza el VI Congreso Nacional de Áridos a mayo de 2022

A propuesta de ANEFA, la Federación de Áridos (FdA) ha tomado la decisión de aplazar la VI edición del **Congreso Nacional de Áridos** a 2022, por lo que el congreso se celebrará finalmente del 23 al 27 de mayo de 2022, en el mismo **Palacio de Exposiciones y Congresos Ciudad de Oviedo**.

Ante la situación actual de crisis sanitaria derivada del COVID-19, otros congresos y ferias de interés para el sector de los áridos que estaban programados para este año 2020 se han visto en la necesidad de aplazarse a fechas posteriores. Este es el caso de la 18ª edición del Salón Internacional de Maquinaria de Obras Públi-

cas, Construcción y Minería, SMOPYC 2020, que estaba inicialmente programado para celebrarse en Feria de Zaragoza del 1 al 4 de abril de 2020 y que, tras un primer aplazamiento al mes de septiembre de 2020, finalmente se celebrará en el mes de mayo de 2021, en fechas coincidentes con el VI Congreso Nacional de Áridos.

La organización del VI Congreso Nacional de Áridos ha revisado el cronograma de trabajo para adaptarlo a la nueva situación y seguirá trabajando en la página web www.congresoaridos.com y en la App del Congreso. El congreso sigue manteniendo todo el esquema organiza-



tivo aprobado hasta la fecha, incluyendo su lema: "Contribuimos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

El presidente de ANEFA, Ramón Ruberte Auré, considera que "tenemos el convencimiento de que esta difícil decisión nos permitirá organizar un evento del máximo nivel y repercusión para el sector, para el Principado de Asturias y para la ciu-

dad de Oviedo. Así que sigue trabajando en la organización del evento, con la máxima ilusión. Pero, ahora mismo las Asociaciones debemos centrar todos nuestros esfuerzos en lo más prioritario: apoyar como podamos a la lucha contra la pandemia y ayudar a las empresas a afrontar la complejísima situación económica que tenemos ante nosotros."

Finalizado el Manual de Áridos para el Siglo XXI, que se distribuirá en septiembre

El gran equipo de casi 60 autores y colaboradores que participan en la redacción del Manual de Áridos para el Siglo XXI ha finalizado sus 45 capítulos, bajo la coordinación de los editores Carlos López Jimeno y César Luaces Frades.

La estructura del Manual es la siguiente:

- Introducción.
- Parte I: Exploración, investigación, diseño y tramitación de explotaciones de áridos (Capítulos 2 a 6).
- PARTE II: Extracción, tratamiento y almacenamiento de áridos (Capítulos 7 a 18).
- PARTE III: Calidad de los áridos (Capítulos 19 a 26).

- PARTE IV: Gestión ambiental de explotaciones de áridos (Capítulos 27 a 34).
- PARTE V: Gestión de los aspectos sociales en las explotaciones de áridos (Capítulos 35 a 40).
- PARTE VI: Gestión económica de las explotaciones de áridos (Capítulos 41 a 45).

El Manual ha despertado un gran interés entre los profesionales del sector, dentro y fuera de España, y cuenta con el apoyo de más de 70 entidades, entre empresas productoras de áridos, proveedoras de bienes y servicios para esta industria e instituciones relacionadas con el sector. Estará publicado a lo largo del mes de agosto, para su distribución en septiembre, tras la presentación en la Asamblea General de ANEFA y ya está a la venta anticipada en la página web de la Asociación www.aridos.org.

ECONOMÍA SECTORIAL

El informe de coyuntura económica de CEPCO revela el impacto de la COVID-19 en la industria de materiales de construcción

Según este informe:

- El paro en el sector frena su caída en Mayo, un -0,54% respecto al mes anterior. Sin embargo, en términos interanuales, el crecimiento es de un 28,27%.
- Las exportaciones de Materiales de Construcción en España disminuyen durante los tres primeros meses del año un 3,27% respecto al mismo periodo del año 2019.
- El consumo de cemento se desploma un 50% en abril, por debajo de las 600.000 toneladas. Estos datos, han acelerado la caída



da acumulada en lo que va de año, que se sitúa ya en una pérdida del 22%.

- La compraventa de vivienda nueva, en el primer trimestre del
- Informe de coyuntura de CEPCO.

año, supera las 23.000 unidades, con un descenso del 5,67% en el interanual acumulado.

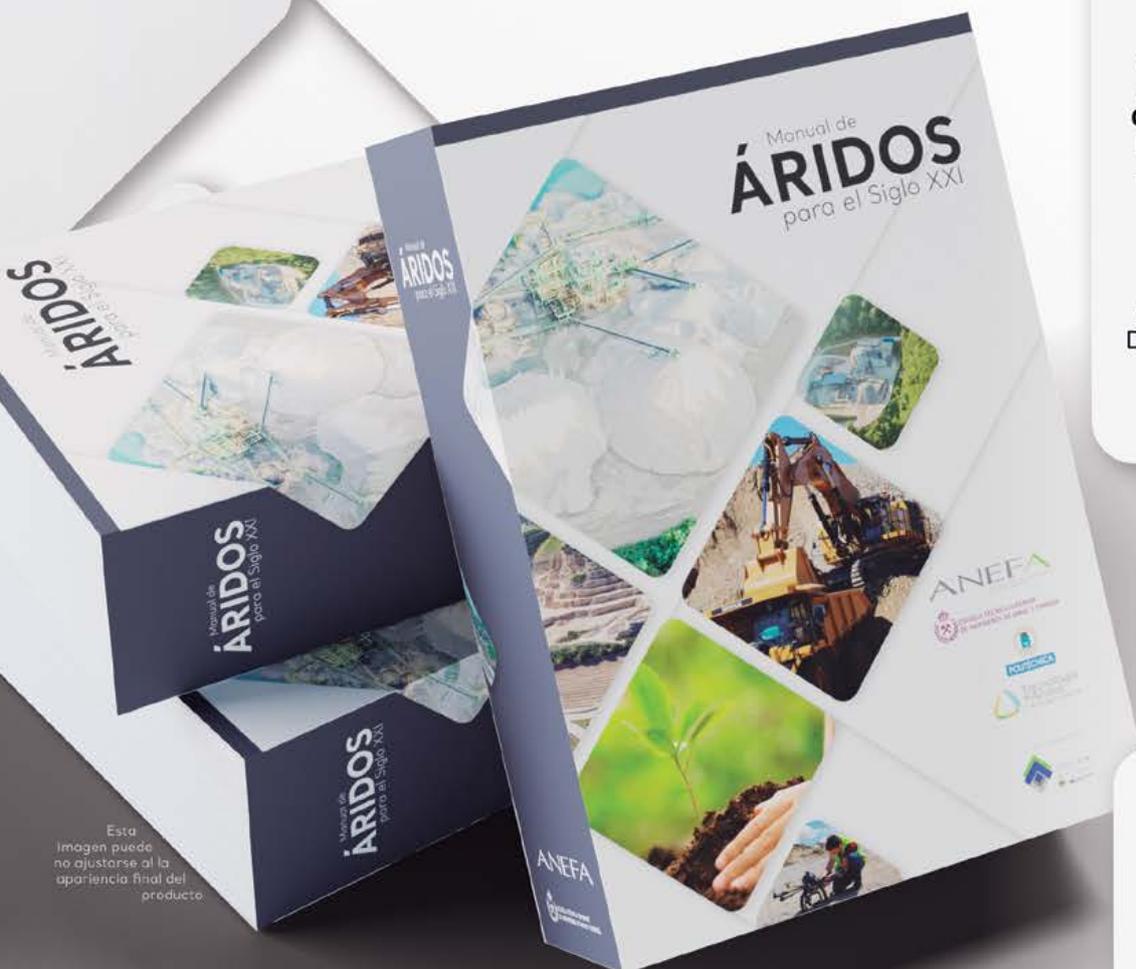
Además, en su informe sobre exportación, CEPCO señala que los Fabricantes de Productos de Construcción exportaron, durante el año 2019, materiales por valor de 24.842 millones de euros, un 0,55% menos que en 2018, con un saldo comercial de 5.416 millones de euros, un 9,91% menos que en 2018; quinto país de la UE. La contribución de las exportaciones españolas de nuestro sector, al europeo, representan un 5,37%, siendo España el quinto país productor con mayor exportación de los últimos cinco años, detrás de Alemania, Italia, Francia y Polonia y el séptimo en términos absolutos de exportación.

#manualaridos

Manual de
ÁRIDOS
para el Siglo XXI

Más de 60 autores
y colaboradores

Un manual básico para una
industria que ha evolucionado
tecnológicamente y ahora se
enfrenta a un nuevo entorno
normativo y social



Esta
imagen puede
no ajustarse a la
aparición final del
producto

Oferta
preventiva

Miembros de **ANEFA**, de
Asociaciones de **FdA**, de
Colegios Profesionales y de
Instituciones relacionadas

65 €

Desde el 15 de sep. de 2020

75 €

Precios netos. (+ IVA 4%)

No miembros

Oferta
preventiva

85 €

Desde el 15 de sep. de 2020

95 €

Precios netos. (+ IVA 4%)

Solicítelo en
aridos.org



Informe Euroconstruct: España necesitará más tiempo que en Europa, pero el sector construcción español aspira a la recuperación

Según el informe de junio de Euroconstruct, el sector construcción español ha operado con unas limitaciones en las obras que han sido superiores a las de bastantes otros países europeos, lo cual explica que la caída de producción que se espera para 2020 (-15%) también sea superior a la media. Se confía que parte de la obra no ejecutada en 2020 se acabará ejecutando en 2021, por lo que el rebote de la producción (+6%) sí será comparable al del resto de países. En cambio, tras haber agotado ese paquete de proyectos atrasados, la proyección para 2022 se vuelve mucho más moderada (+2,5%). En consecuencia, la producción al cierre de 2022 todavía será un 7,6% inferior a la de 2019. Recuperar los niveles de 2019 sigue siendo un objetivo al alcance, pero necesitará un plazo más largo que el periodo de previsión de este informe.

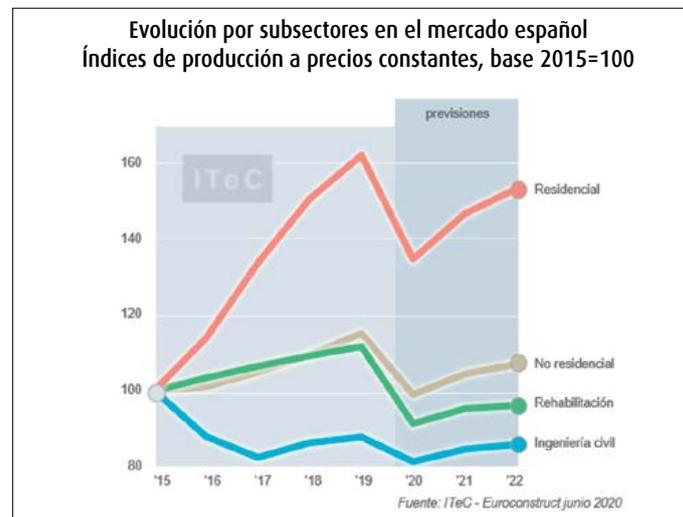
En la construcción residencial se perciben un par de vulnerabilidades que harán que el "shock" del 2020 se sufra con mayor intensidad (-17%). Por una parte, la vivienda era el segmento más dinámico antes de la llegada del coronavirus y el que más se había atrevido a abandonar la seguridad de las áreas de mayor demanda y comenzaba a explorar aquellas áreas intermedias que se habían in-

corporado más tarde a la recuperación. Por otra parte, cuesta más aceptar la premisa, recurrente en la mayoría de Europa, según la cual la demanda no se resentirá. Pese a todo, no parece haber razones para

con proyectos de mayor escala. Además, previo a la pandemia el mercado no residencial se encontraba en un punto del ciclo inmobiliario menos avanzado que el de la vivienda. Esto significa que la cartera de pro-

to. Los recursos extraordinarios que se destinarán a sanidad y educación darán prioridad al gasto en personal y equipo, y difícilmente se traducirán en construcción.

La ingeniería civil tiene posibilidades de soportar mejor que la edificación el primer impacto de la crisis en 2020 (-7,5%), considerando que ha sido el subsector en donde las restricciones están siendo más llevaderas. Sin embargo, en los años siguientes la situación se podría invertir, y la construcción de infraestructuras podría tener mayores dificultades para recuperarse. Los presupuestos públicos y los programas extraordinarios se dedicarán a sufragar el gasto extra debido a la pandemia y sus secuelas en el empleo, con lo cual es muy dudoso que se vaya a dar demasiada prioridad a la obra pública. Como en el caso de la edificación, la producción que no se ha podido ejecutar en 2020 servirá para mejorar los resultados de 2021 (4,1%). Igualmente, la obra local que previsiblemente aparezca como preludeo de las elecciones municipales del 2023 contribuirá a evitar el estancamiento en 2022 (+1,5%). Por nichos de mercado, parece justo otorgar algo de ventaja a aquellos más susceptibles de ser encajados en el Pacto Verde Europeo.



descartar un rebote productivo para 2021 (+9%) y 2022 (+4,5%) si consideramos que en los últimos años se ha construido muy poco stock superfluo, y que la dimensión y el modelo de negocio de las empresas promotoras actuales tienen poco que ver con las del 2008.

La construcción no residencial podría padecer un 2020 ligeramente menos traumático (-14%) debido a la inercia extra que proporciona operar

yectos no estaba en absoluto sobredimensionada, ni cuantitativamente ni en términos de riesgo, de manera que no se dan las condiciones para una cancelación de proyectos como la de la anterior crisis financiera. La reacción prevista para 2021 (+5,5%) y 2022 (+2,5%) es menos intensa que en la vivienda, porque aunque habrá nichos de mercado capaces de recuperar terreno con relativa facilidad (logística, oficinas), al resto les costará salir del estancamiento.

Según SEOPAN, la licitación pública cayó el -39,6% hasta abril

Se han licitado 4.944 Millones de Euros, frente a los 8.186 Millones de Euros del mismo periodo en 2019. Por Administraciones, la caída ha sido del -62,9% en la Administración General, el -17,5% en las Comunidades Autónomas, y el -35,4% en las Administraciones Locales.

La variación de los últimos 12 meses es del -23,2%. Por Administraciones, la caída ha sido del -36,0% en la Administración General, el +14,0% en las Administraciones Locales, mientras que las Comunidades Autónomas han crecido el -35,2%.

Analizando los datos por tipos de obra, la edificación retrocede el -40,3% (1.681 M€), con el -32,41% de la vivienda que, no obstante, sigue todavía en unos volúmenes muy bajos (166 M€), el equipamiento social un -35,2% (948 M€) y el resto de edificación el -48,4% (566 M€).

También la obra civil, que representa el 66,0% del volumen licitado, experimentó un comportamiento negativo del -39,2% (3.263 M€), en su conjunto. Crece el subsector

de obras hidráulicas +14,8% (793 M€) y retroceden las demás: ferrocarriles -64,0% (448 M€), puertos -47,2% (80 M€), medio ambiente -42,2% (112 M€), carreteras - con la partida más importante - -41,9%

(1.229 M€) y urbanización -38,4% (603 M€).

La distribución territorial muestra un comportamiento de importante decrecimiento en las Comunidades Au-

tónomas. Únicamente crece la Comunidad de Madrid (+3,8%). Todas las demás decrecen, destacando la Región de Murcia (-91,0%), Extremadura (-80,5%) y Cantabria (-74,2%).




BUSCA NUESTRA K Y ENCONTRARÁS EFICACIA

Somos Kauman, especialistas en diseño, fabricación y comercialización de bandas transportadoras desde 1983.

Busca nuestra K y encontrarás soluciones personalizadas, innovadoras y seguras, con plazos de producción imbatibles y un servicio postventa que responde de manera inmediata en cualquier parte del mundo.

KAUMAN
Conveyor belts - European manufacturer

Para nosotros, calidad es eficacia.
Ponnos a prueba.

kauman.com | T +34 986 640 942
kauman@kauman.com





El consumo de cemento cae un 18% en mayo y acumula una caída anual del 21%

El consumo de cemento en España ha caído de nuevo en mayo por encima de los dos dígitos, con un descenso del 17,8%, que sitúa los valores absolutos en 1.143.853 toneladas, casi 250.000 t menos que en el mismo mes de 2019, según los últimos datos publicados en la Estadística del Cemento.

El reinicio de las obras en mayo, tras el desplome de la demanda que conllevó su parada durante una quincena en abril, no ha reducido la incertidumbre en el mercado ni ha impedido que el consumo continuara reduciéndose en nuestro país, hasta acumular, en los cinco primeros meses del año, una



caída del 21,2%, un porcentaje de dos dígitos que nos retrotrae a los peores años de la crisis de 2008. En valores absolutos, el consumo de cemento en lo que va de año no alcanza los cinco millones de toneladas (4.873.684 t) frente a las más de seis del pasado año.

Ampliando la perspectiva a doce meses atrás, los datos del año móvil (junio 2019 – mayo 2020) alertan también de la recesión del mercado, con una caída del 6,6%; un mercado tan errático dificulta las previsiones sobre el cierre del ejercicio.

ASOCIACIONES

Javier Creixell elegido nuevo presidente de COMINROC

En la Asamblea General de la Confederación Nacional de Industrias Extractivas de Rocas y Minerales Industriales – COMINROC, celebrada el pasado día 19 de mayo, Javier Creixell Catalán ha sido nombrado como nuevo presidente de la Confederación, en representación de la Asociación Española de Fabricantes de Magnesita – MAGES. Reemplaza en el cargo a Francisco José Morant Vicedo que lo ocupó en el periodo anterior, en nombre de la Asociación Española de Fabricantes de Ladrillos y Tejas de Arcilla Cocida – Hispalyt.

Javier Creixell es el Director General de Magnesitas Navarras, desde 2015, empresa a la que se incorporó en agosto de 2006 como CFO, tras más de 14 años de experiencia en Banca, Auditoría y en el Grupo Lhoist España (minería).



Hoy en día, con más de 20 años de experiencia dentro de la industria extractiva, ha participado activamente en la apertura y puesta en explotación de 3 proyectos mineros a cielo abierto en España; 2 en Navarra y 1 en Soria en los últimos años. Es Licenciado y Máster en Administración de Empresas en ESADE Business & Law Scholl.

En la misma Asamblea General se produjo la renovación de los restantes cargos de COMINROC, por unanimidad, y César Luaces Frades fue nombrado como nuevo Secretario General de la Confederación, con carácter permanente, tras haberse aprobado una modificación de estatutos para hacerlo posible.

Finalmente, se aprobó la solicitud de alta en CEPYME.

COMINROC, nuevo miembro de CEPYME

El pasado mes de mayo se ha formalizado el ingreso de COMINROC en CEPYME, accediendo a su Junta Directiva, lo que completa la red de representación de las empresas de la industria extractiva de rocas y minerales industriales, como complemento a la presencia en CEOE de la que es miembro desde hace año.



Manuel García Hernández, nuevo director general de Política Energética y Minas

Manuel García Hernández ha sido nombrado como nuevo director general de Política Energética y Minas, dependiente de la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relevando en el cargo a María Jesús Martín Martínez.

El nuevo director general, nacido en Salamanca, es ingeniero Industrial del ICAI, en la especialidad de Electricidad (2000), con un Master in Public Administration por la Harvard Kennedy School of Government (2012), que cursó gracias a una beca Fulbright. Es funcionario de carrera, desempeñando varios puestos dentro del ministerio con los gobiernos del PP y del PSOE, y desde octubre de 2018 ocupaba el puesto de subdirector general de Ener-

gía Eléctrica. Además, pertenece al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado desde 2005.

En el sector privado, ha trabajado en empresas de ingeniería y consultoría y, ya en la Administración, ha ocupado diversos puestos como consejero técnico, asesor, director del gabinete en la Secretaría de Estado de Energía, vicesecretario general técnico del Ministerio de Industria, Enbe, Energía y Turismo y Agenda Digital. También, ha sido miembro del consejo de administración de varias entidades y empresas públicas, como IDAE, Cores, Ddi, Acuanor, Sepides o Enresa, así como miembro del patronato de la Escuela de Organización Industrial y del Foro de Marcas Renombradas.

La industria de las materias primas española, un pilar sostenible de la economía del país. Informe PRIMIGEA

La Confederación Española de las Industrias de las Materias Primas Minerales - PRIMIGEA ha realizado un informe socio económico para identificar la dimensión real de esta industria extractiva no energética, tomando como bases para ello, los datos del Instituto Nacional de Estadística, de ICEX España Exportación e Inversiones, de la Estadística Minera de España del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y de las propias Asociaciones integradas.

PRIMIGEA, nacida en 2019, de la colaboración entre COMINROC y CONFEDEM, sus dos miembros, tiene entre sus misiones fundamentales la representación de todos los subsectores de la industria extractiva no energética: Arcillas, Arenas Silíceas, Áridos, Cales, Cementos, Magnesitas, Metalurgia, Minerales Industriales, Minería Metálica, Metalurgia no férrea, Pizarras, Roca Ornamental y Yesos, ante las instituciones, entida-



La industria de materias primas garantiza el suministro local a las industrias esenciales para la subsistencia de los ciudadanos... por lo tanto es también estratégica y esencial. Una industria esencial y estratégica

La verdadera importancia económica de esta industria queda de manifiesto por ser proveedora de materias primas de numerosos sectores industriales: cemento, cales, cerámica, hormigón, mortero, ladrillos, vidrio, construcción, siderurgia, industria transformadora, industria química, generación, transporte y distribución de energía, alimentación, medio ambiente, etc.

SEGURO Y SALUD

Pistoletazo de salida de los cursos de formación obligatorios en seguridad minera

El MITERD, a través de la Subdirección General de Minas, ha concedido a ANEFA y a la FdA, un total de 120 horas, con el fin de formar a los trabajadores de la industria extractiva en general, y del sector de los áridos en particular, en varios aspectos de gran importancia y de máxima actualidad, como puede ser el polvo/sílice cristalina y los riesgos en espacios confinados, además de la formación obligatoria de la ITC 02.1.02 de formación preventiva para el desempeño del puesto de trabajo, del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera. Los cursos a celebrar se corresponden con los siguientes.

ANEFA

- De acuerdo a la ITC 02.1.02 (75 horas).
 - Cursos de reciclaje, de 5 horas de duración, para conductores de operador de maquinaria móvil de arranque/carga, pala cargadora/excavadora hidráulica.
 - Cursos de reciclaje, de 5 horas de duración, para conductores de maquinaria de transporte, camión/volquete.
 - Cursos de reciclaje, de 5 horas de duración, de operador y personal de plantas de tratamiento.
- Actuaciones formativas de refuerzo en relación a riesgos higiénicos, ergonómicos y otros.



- Campaña de formación preventiva en relación a riesgos durante los trabajos de mantenimiento e inspección en espacios confinados en establecimientos de beneficio (20 horas), de 4 horas de duración de cada uno de los cursos.

FdA

- De acuerdo a la ITC 02.1.02 (80 horas).
 - Cursos iniciales, de 20 horas de duración, para conductores de maquinaria de transporte, camión/volquete.
 - Cursos iniciales, de 20 horas de duración, para conductores de operador de maquinaria móvil de arranque/car-

ga, pala cargadora/excavadora hidráulica.

- Cursos iniciales, de 20 horas de duración, de operador y personal de plantas de tratamiento.
- Cursos de reciclaje, de 5 horas de duración, para conductores de operador de maquinaria móvil de arranque/carga, pala cargadora/excavadora hidráulica.
- Cursos de reciclaje, de 5 horas de duración, para conductores de maquinaria de transporte, camión/volquete.
- Cursos de reciclaje, de 5 horas de duración, de opera-

dor y personal de plantas de tratamiento.

- Actuaciones formativas de refuerzo en relación a riesgos higiénicos, ergonómicos y otros.
 - Campaña de formación preventiva para la reducción del riesgo por inhalación de polvo y/o sílice en la industria extractiva (40 horas), de 4 horas de duración de cada uno de los cursos.

Tanto los lugares de celebración, así como los boletines de inscripción, se podrán consultar a través de la página Web de ANEFA: www.aridos.org, en los próximos días.

Nuevas ITC de Directores Facultativos y de Documento sobre Seguridad y Salud

Durante el mes de marzo, se ha publicado en el BOE, la Orden TED/252/2020, de 6 de marzo, por la que se modifican las Instrucciones Técnicas Complementarias 02.0.01 «Directores Facultativos» y 02.1.01 «Documento sobre Seguridad y Salud», y por la que se deroga la Instrucción Técnica Complementaria 09.0.10 «personal de montaje, explotación y mantenimiento», del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.



Con esta modificación de la ITC 0.2.0.01 se ha pretendido concretar y clarificar las funciones de la dirección facultativa, así como su encaje en la organización preventiva de la empresa, equiparándolo con la persona responsable encargada de la supervisión del funcionamiento los lugares de trabajo donde haya trabajadores prevista en el Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre y en el anexo del RGNBSM, en la redacción dada por el Real Decreto 150/1996, de 2 de febrero.

Y por otro lado, al establecerse nuevas disposiciones sobre la dirección facultativa, se ha hecho necesario actualizar el contenido del DSS y, por tanto, modificar la ITC 02.1.01, aprobada por la Orden ITC/101/2006, de 23 de enero, por la que se regula el contenido mínimo y estructura del documento sobre seguridad y salud para la industria extractiva, añadiendo la participación activa de la dirección facultativa en la implantación de medidas preventivas y la necesidad de disponer de una correcta vigilancia de los puestos de trabajo

y presencia de los recursos preventivos como apoyo en la labor diaria en el centro de trabajo.

A continuación, se detallan los cambios y las novedades más destacados:

- Adaptación de la ITC de 1988 al marco actual de PRL, incluyendo la coordinación de actividades empresariales, que tiene mayor peso y el Real Decreto 1389/1997.
- Se añaden nuevas definiciones como, por ejemplo, la del equipo facultativo.
- Se definen mucho mejor las funciones (antes responsabilidades) de la Dirección Facultativa que pasan a ser más completas y que tienen un nivel de funciones exclusivas de la dirección facultativa y otro de funciones que puede llevar a cabo el personal del equipo facultativo.
- Se faculta a la Dirección Facultativa a advertir al empresario del incumplimiento de las medidas de seguridad y salud

y a paralizar los trabajos, en circunstancias de riesgo grave e inminente para la seguridad y la salud de los trabajadores

- Se procede a sustituir dicho régimen de autorización del nombramiento por la Autoridad Minera por el de comunicación a ésta, recogido en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, pasándose a una declaración comunicada por medios electrónicos. La comunicación surte efectos inmediatos. Ya no se requiere aprobación por la Autoridad Minera para poder iniciar el desempeño.
- Se suprimen las limitaciones y la regulación de las direcciones facultativas. Sin embargo, al haberse definido mucho mejor y haberse ampliado las funciones de la Dirección Facultativa, se deja en manos de la Autoridad Minera la opción de requerir una dedicación determinada, entendiéndose como tal su presen-

cia física, respetando los principios de necesidad y proporcionalidad. Por otro lado, muy importante es que, en las declaraciones de comunicación de los Anexos I y II, se recoge que “la Dirección Facultativa y el empresario han evaluado y establecido la dedicación necesaria de la dirección facultativa en el centro de trabajo, la cual garantiza un efectivo cumplimiento de estas funciones mínimas asignadas”.

- La Autoridad Minera sigue teniendo que disponer de un registro autonómico de Directores Facultativos donde registrarlos. La novedad es que deberá remitirlo a la Dirección General de Política Energética y Minas para conformar un registro de carácter estatal.
- La Orden entra en vigor a los 20 días de su publicación, que fue el 18 de marzo.

Aunque el objeto principal de la orden ha sido modificar las dos instrucciones técnicas relativas a la dirección facultativa y al DSS, se ha añadido, a propuesta de la Comisión de Seguridad Minera, la supresión del carné de electricista minero. Así, la disposición derogatoria única lleva a cabo dicha eliminación dejando sin efecto la instrucción técnica complementaria 09.0.10 «Personal de montaje. Explotación y mantenimiento» incluida en la Orden Ministerial de Industria y Energía, de 2 de octubre de 1985, por la que se aprueban Instrucciones Técnicas Complementarias de los Capítulos V, VI y IX del RGNBSM.

MEDIO AMBIENTE

Informe de la CNMC sobre el anteproyecto de ley de cambio climático y transición energética

La CNMC ha procedido a la elaboración de un informe sobre el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética en el que analiza los cambios normativos propuestos, a la luz de los compromisos internacionales adquiridos por España en esta materia.

Entre sus comentarios, la CNMC recuerda que, al utilizar la contratación pública como un instrumento para luchar contra el cambio climático, se debe tener en cuenta que los criterios medioambientales estén relacionados con el objeto del contrato, ser objetivos, respetuosos con los principios de contratación pública y figurar, junto con la valoración que se les atribuya, en el pliego correspondiente.



Nueva fecha de presentación de candidaturas para los Premios Nacionales de Desarrollo Sostenible 2022

Tras el aplazamiento de la celebración del VI Congreso Nacional de Áridos a 2022, la junta directiva de la FdA ha acordado retrasar la fecha límite de presentación de candidaturas al 31 de julio de 2021.

El Impacto social del New Green Deal (Nuevo Pacto Verde) de la Unión Europea

El objetivo de lograr una Europa climáticamente neutra lleva necesariamente a implementar medidas y constituir fondos para hacer frente al enorme impacto social que esta transformación tendrá en la población afectada. De hecho, la Comisión Europea ha presupuestado 100.000 millones de euros para paliar el daño a los afectados.

Las clases menos favorecidas van a sufrir estas políticas de transformación, lo que conducirá a un aumento de las desigualdades. El impacto será particularmente significativo para aquellas personas con un nivel más bajo de ingresos, para aquellos que viven en áreas rurales y suburbanas a los que afectará el aumento

en el precio de los carburantes y la desaparición de algunas industrias y puestos de trabajo.

Con esta provisión de fondos de transición justa, se pretende reducir el impacto social haciéndolo llegar a aquellas regiones donde deban afrontarse los mayores desafíos, creando un ambiente favorable para las inversiones privadas.

Además, el New Green Deal tiene una componente social que, se espera, generará empleo verde mediante el aumento de gasto en educación y formación, ya que los nuevos empleos requieren una cualificación más alta que la producción industrial tradicional.

La llamada transición justa debe procurar que la generación de empleo sea mayor que los puestos de trabajo que desaparecen como consecuencia de las políticas aplicadas. Es fundamental la capacidad de anticipación y de diseño de las políticas adecuadas por parte de los gobiernos, así como la asunción de responsabilidades por parte de las empresas.

Los criterios que se han tenido en cuenta para esta asignación son de tipo económico y social. Se ha estudiado especialmente, el nivel de emisiones de gases efecto invernadero, la producción de turba y petróleo, el nivel de empleo que supone el carbón o las regiones de producción intensiva de carbono.



Del total de las ayudas, a España se le ha repartido un 4%, siendo Polonia la mejor parada con una asignación de un cuarto del total debido a la enorme dependencia que tiene del carbón, suponiendo el 80% de su producción de energía.

Los objetivos actuales de la UE están fijados para 2030 y se espera que el grueso de las ayudas antedichas se movilice, en los próximos 7 años.

ECONOMÍA CIRCULAR



La Unión Europea estrena nueva estrategia para impulsar la economía circular

La Unión Europea ha publicado este mes de marzo un Nuevo Plan de Acción para la Economía Circular, por una Europa más limpia y competitiva. El objetivo de este nuevo plan es el de ampliar la escala de la economía circular, de los pioneros a los principales agentes económicos, para contribuir decisivamente en lograr la neutralidad climática de aquí a 2050 y a desvincular el crecimiento económico del uso de recursos, garantizando al mismo tiempo la competitividad a largo plazo de la UE.

Las medidas que se han adoptado son principalmente de carácter económico, a través de fondos que se orientan en dos direcciones. Por un lado hacia los incentivos para una correcta gestión de los residuos. Y por otra hacia inversiones para cambiar los modelos de fabricación de los productos.

El presente Plan de acción para una economía circular incluye un programa de futuro con el que crear una Europa más limpia y competitiva construida de consuno con los agentes económicos, los consumidores, los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil.

Nuevas medidas para el Sector de la Construcción

Para aprovechar las posibilidades de aumentar la eficiencia de los materiales y reducir las repercusiones climáticas, la Comisión adopta una nueva estrategia para un entorno construido sostenible de carácter integral: Promoverá los principios de la circularidad en todo el ciclo de vida de las construcciones mediante las siguientes actuaciones:

- Revisión del Reglamento sobre los productos de construcción

para darle mayor cabida a los materiales reciclados.

- Promoción de medidas para mejorar la durabilidad y adaptabilidad de los activos construidos.
- Utilización de la herramienta Level para integrar la evaluación del ciclo de vida en la contratación pública y el marco de la UE para unas finanzas sostenibles.
- Revisión de los objetivos de recuperación de los RCDs y sus fracciones específicas
- Promoción de iniciativas para reducir el sellado del suelo, rehabilitar solares abandonados o contaminados e impulsar el uso seguro, sostenible y circular de suelos excavados.

En este sentido destaca la política de cohesión de la UE. En total han previsto 150.000 millones de euros que se emplearán en incentivos para las empresas para que ganen en eficiencia en el uso de recursos, reducir la huella de carbono o aumentar la competitividad de las pymes. El Banco Europeo de Inversiones contará con una Plataforma de Apoyo Financiero a la economía circular.

Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos destinan 5.500 millones para la gestión de residuos. Por otro lado, existe un programa dedicado a la investigación e innovación que cuenta con 650 millones de euros. La estrategia afecta también al antiguo Plan Juncker, el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas que ya está financiando programas relacionados con la del reciclaje.

PRODUCTO



Consulta pública sobre el Reglamento de Productos de Construcción, en proceso de cuestionamiento

La Comisión Europea, que está cuestionando la vigencia del Reglamento de Productos de Construcción, ha iniciado una consulta pública, hasta el 31 de agosto, para conocer la opinión de los sectores, sobre las siguientes opciones de actuación:

- Opción A: escenario básico: No hay cambio legislativo. Mejora

de la implementación del RPC mediante guías /"ley suave".

- Opción B: "reparar el RPC": Esfuerzos focalizados en "reparar" el RPC mediante revisión, que pueden conllevar cambios Legislativos.
- Opción C: "focalizar el RPC": Focalización del RPC liberando la ca-

pacidad para mejorarla calidad y exhaustividad de la zona armonizada.

- Opción D: "fortalecimiento del RPC": Establecimiento de requisitos de producto sobre aspectos que permitan garantizar la protección de la seguridad, la salud y el medioambiente.

El Gobierno aprueba la Estrategia Española de Economía Circular para reducir la generación de residuos y mejorar la eficiencia en el uso de recursos

La Estrategia, denominada "España Circular 2030", marca objetivos para esta década que permitirán reducir en un 30% el consumo nacional de materiales y recortar un 15% la generación de residuos respecto a 2010.

El Consejo de Ministros ha dado luz verde este 2 de Junio a la Estrategia Española de Economía Circular (EEEC) "España Circular 2030", que sienta las bases para superar la economía lineal e impulsar un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible; en el que se minimice la generación de residuos y se aprovechen al máximo aquellos cuya generación no se haya podido evitar.

Su ejecución se materializará a través de sucesivos planes de acción trienales, que recogerán las medidas concretas a desarrollar por la Administración General del Estado para implementar actuaciones en economía circular en España. El primero de ellos será presentado a finales de 2020 y abarcará el período 2021-2023.

Implicaciones al sector de los áridos

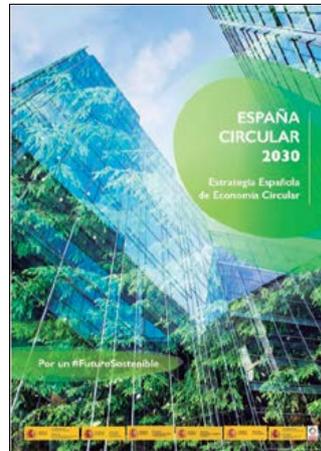
Aunque la Estrategia de Economía Circular está dotada de un carácter transversal, identifica seis sectores prioritarios: construcción, agroalimentario, pesquero y forestal, industrial, bienes de consumo, turismo y sector textil y confección. En particular, es fundamental aprovechar las oportunidades que ofrece la economía circular para desarrollar una industria española centrada en el reciclaje.

La importancia del sector minero queda reflejada en el análisis de la gran dependencia europea de materias primas como el agua, los metales o los minerales y su volatilidad, por lo que se propone la recuperación de los residuos y procesos de producción más eficientes.

Los residuos de construcción y demolición constituyen así mismo una de las áreas prioritarias a nivel europeo, estimándose que generan entre un 25 % y un 30 % de los residuos de la Unión, con un amplio potencial de mejora a través de técnicas de reciclado, que actualmente oscila entre el 10 % y el 90 % según los Estados de la Unión, siendo su mayor problema que los materiales valiosos no siempre se identifican, recogen por separado y valorizan adecuadamente.

Destacan las siguientes líneas de actuación con relevancia para el sector:

- Se plantean nuevas oportunidades para la financiación de proyectos que fomenten el tránsito hacia la economía circular y la bioeconomía. En este sentido y en el ámbito de los residuos, podrán ser objeto de financiación actividades vinculadas a la prevención, preparación para la reutilización y el reciclado.
- Para facilitar el cambio necesario hacia la economía circular son fundamentales las herramientas que faciliten el que los consumidores cuenten con la necesaria información a la hora de la toma de decisiones de compra. La transparencia es clave para ello, y los sistemas de



certificación voluntarios, ecoetiquetas, las declaraciones ambientales de producto, o el Análisis de Ciclo de Vida (ACV), son buenos ejemplos de ello.

- La contratación pública representa una parte importante del consumo, por los volúmenes de gasto de las distintas administraciones públicas dentro del mercado, por lo que se considera una herramienta clave para la transición hacia una economía circular. Por ello, se deben fomentar acciones para implementar la Contratación Pública Verde, estableciendo medidas o elaborando criterios para ser utilizados por los distintos órganos de contratación.
- Trabajar en pro de mejorar la eficiencia del uso del agua en los ciclos productivos para reducir su demanda mediante los instrumentos de la po-



lítica del agua, como la planificación hidrológica y la gestión sostenible de los recursos hídricos, pero también a través de los instrumentos propios de una economía circular.

- Materias primas secundarias: el uso de materias primas secundarias permitirá hacer un uso más sostenible de los recursos naturales, así como crear confianza en los consumidores hacia formas de consumo responsables.

La EEEC recoge también un conjunto de indicadores para evaluar su grado de implantación, que se corresponden con los adoptados a nivel europeo, dado que va a ser el marco con el que se puede comparar nuestro avance con respecto al resto de Estados miembros, al que se añade la contribución del sector residuos a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

- Opción E: "derogación del RPC": El RPC se derogaría sin sustitución, sin Lenguaje Técnico Común, sin normas armonizadas obligatorias, sin normas armonizadas voluntarias, sin Requisitos Básicos de las obras de Construcción, sin marcado CE y DoP, sin sistemas de EVCP...

Desde las asociaciones de productos de construcción, se está trabajando en una posición común para defender la vigencia del Reglamento y para resolver el problema de bloqueo masivo de normas que se está produciendo en los últimos años.

El Comité Europeo de Áridos CEN/TC 154 Aggregates plantea refundir cuatro normas de producto

Con motivo de la paralización de normas de producto que está padeciendo el Comité, se ha tomado la decisión de combinar las normas 12620, 13242, 13139 y 13043 (hormigones, morteros, bases y subbases y mezclas bituminosas) a través de la nueva norma prEN 17555 Áridos para productos de construcción. Está

dividida en dos partes, una que será armonizada y otra para recoger información complementaria, que no será armonizada. Asimismo, se han preparado unas nuevas versiones de las Normas Europeas de Balasto y de Escolleras que también se dividirán en dos: Parte 1 (armonizada) y Parte 2 (no armonizada).

Se prevé un periodo de revisión hasta finales de agosto, por los consultores HAS y, en paralelo, por los Comités Nacionales. Al mismo tiempo, se están preparando una actualización de la respuesta al mandato, aspecto más crítico que se tiene que remitir al consultor HAS, así como una actualización de respuesta al acto delegado.

NOVEDADES LEGISLATIVAS Y OBSERVATORIO JURÍDICO

[Aprobación del RDL 1/2020 de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal](#)

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto Legislativo 1/2020 de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal. El texto tiene por objeto reordenar la legislación vigente, fruto del mandato del Parlamento para refundir, armonizar, clarificar y ordenar la legislación concursal, que ha sufrido 28 modificaciones desde su aprobación en 2003, redactar las disposiciones normativas de forma que se facilite su comprensión y aplicación, eliminación de duplicidades y contradicciones.

Busca la preparación de la norma para su futura actualización con la incorporación en un futuro inmediato de la Directiva europea sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas.

También permite poner en marcha futuras reformas normativas para paliar los efectos económicos sobre las empresas que pueda generar la actual crisis del Covid-19.

El nuevo texto refundido cuenta con un total de 752 artículos divididos en tres libros: concurso de acreedores, derecho preconcursal y derecho internacional privado.

Con la reordenación llevada a cabo en el texto legal, se facilita la identificación de la norma y la comprensión de la función que cumple. Así, en cuanto a la regulación de la masa activa se incluyen cuestiones

relativas a su composición y conservación y también reglas generales sobre enajenación de los bienes y derechos que la componen, acciones de reintegración y reducción y regulación de los créditos contra la masa.

Si bien se aumenta en 510 artículos el texto respecto del anterior de 2003, se debe destacar que por cada cuestión en el nuevo texto habrá un solo artículo mientras que con la anterior redacción un solo precepto aglutinaba diversas cuestiones heterogéneas, dando lugar un solo artículo a todo un capítulo o sección.

La nueva norma ha sido informada por el CGPJ, el Consejo Fiscal y las Secretarías Generales Técnicas de los Ministerios competentes (Justicia y Asuntos Económicos y Transformación Digital) y fue objeto de información pública recibiendo más de 23 escritos de observaciones.

El Real Decreto Legislativo aprobado hoy no entrará en vigor hasta el 1 de septiembre de 2020 para que todos los operadores jurídicos tengan tiempo suficiente para conocerlo en profundidad.

[STS: Inclusión de las ampliaciones de jornada en el pago de las vacaciones a empleados a tiempo parcial](#)

La Sala de lo Social del Tribunal Supremo ha dictado una sentencia en la que obliga a incluir en la retribución del periodo de vacaciones de los trabajadores a tiempo parcial las ampliaciones de jornada, aunque éstas no estuvieran vigentes en el momento de su disfrute.

La sentencia se dicta a raíz de la presentación de un recurso de casación por CGT contra una sentencia de la Audiencia Nacional dictada en 2018 en la que se desestimaban las pretensiones sindicales y se declaraba que la retribución de las vacaciones de los trabajadores a tiempo parcial debe computarse en función de la jornada vigente en el momento del disfrute.

El origen del conflicto se encuentra en la decisión de una empresa de no computar las ampliaciones de jornada en los salarios pagados a sus trabajadores a tiempo parcial correspondientes al periodo de vacaciones.

El Supremo, tras analizar los hechos, establece que la retribución que tiene garantizada el trabajador para su periodo vacacional es la ordinaria o habitual, esto es, la resultante de promediar la que hubiera recibido a lo largo de los once meses correspondientes a la anualidad de devengo vacacional retribuido, puesto que en dicha retribución deben tenerse en cuenta las ampliaciones de jornada que se realizan a lo largo del año aunque no subsistan en la fecha del disfrute de las vacaciones.

Esta conclusión, viene avalada tanto por el ordenamiento de la UE como por la normativa española en el Real Decreto que regula los contratos en prácticas y aprendizaje y los contratos a tiempo parcial. En ambos casos se determina que los trabajadores a tiempo parcial de-

ben tener los mismos derechos que los que trabajan a tiempo completo.

En palabras del Alto Tribunal, difícilmente podría cumplirse el principio de no discriminación entre trabajadores a tiempo completo y trabajadores a tiempo parcial si se admitiese que la retribución de las vacaciones de estos últimos estuviese condicionada por la jornada que realicen en el momento del disfrute de las vacaciones, mientras que al personal a tiempo completo se le garantizase la retribución ordinaria o habitual a lo largo del año.

La sentencia condena a la empresa demandada a abonar a los trabajadores las cuantías impagadas a los afectados.

“Esta sentencia, pese a analizar la situación de una empresa concreta, abre un camino importantísimo para un campo de aplicación mucho mayor, ya que los fundamentos de derecho de que se sirve son comunes a otras actividades productivas”, subraya la CGT.

[Medidas de agilización en Justicia](#)

El Ministerio de Justicia, en su Circular 2/2020, recomienda a los letrados de la Administración de Justicia que notifiquen a las partes las resoluciones que se dicten en los procesos judiciales en curso durante la vigencia de la prórroga del estado de alarma. Esta recomendación se refiere a resoluciones dictadas en cualquier proceso, tanto de trámite como de finalización de procedimiento y aun

NOVEDADES LEGISLATIVAS Y OBSERVATORIO JURÍDICO

cuando no se trate de procesos declarados esenciales.

Las notificaciones se harán por medios telemáticos y, en ningún caso, su realización implicará un aumento de la presencia física de los funcionarios en las sedes judiciales más allá de lo que dicten las resoluciones.

Esta recomendación no supone una reanudación de los plazos, que empezarán a correr cuando corresponda, si bien, en caso de que una notificación sí deba dar lugar al comienzo del cómputo de plazos en un supuesto declarado esencial o urgente, se recomienda que se haga constar expresamente en la propia resolución.

Con esta circular, se pretende agilizar el incremento de la tramitación procesal como consecuencia de la resolución del Ministro de Justicia de 13 de abril y la del Consejo General del Poder Judicial de la misma fecha que levantó las limitaciones a la presentación de escritos por medios telemáticos.

A su vez, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha acordado la remisión de trece propuestas al Ministerio de Justicia para que este estudie su posible inclusión en el Real Decreto-ley de medidas urgentes para la Administración de Justicia en relación con la gestión de la pandemia de coronavirus COVID-19 que prepara el Gobierno.

El documento incluye seis medidas para el orden jurisdiccional civil, dos para el contencio-

so-administrativo y cuatro para el social.

Además, en materia de cómputo de términos y plazos administrativos y procesales interrumpidos y suspendidos como consecuencia de la declaración del estado de alarma, se propone con carácter general que los plazos procesales o administrativos que hubieran quedado suspendidos o interrumpidos se reanuden, por el tiempo restante, el primer día en que el estado de alarma no esté vigente.

En los plazos establecidos por días, los restantes se computarán como hábiles o naturales según que el plazo interrumpido o suspendido se hubiese establecido en días hábiles o naturales. En los plazos establecidos por meses o años, para determinar el día final del plazo se adicionarán a partir del día de vencimiento ordinario, computado de fecha a fecha, los días naturales del periodo de interrupción o suspensión.

Otras medidas incluidas en este capítulo son la celebración preferente de juicios, deliberaciones y otras actuaciones procesales por medios telemáticos mientras dure la situación de emergencia sanitaria y cuando los medios tecnológicos puestos a disposición de jueces y fiscales lo hagan posible.

[La cláusula rebus sic stantibus no es aplicable a contratos de corta duración](#)

El Tribunal Supremo se pronuncia en sentencia de 6 de marzo de 2020 a cerca de la aplicación

de la cláusula rebus sic stantibus (estando así las cosas), a un contrato que se encontraba prorrogado por un año.

Esta cláusula es una institución de construcción jurisprudencial española que permite que en los casos en que sobrevengan circunstancias que imposibiliten el cumplimiento del contrato en los términos que se hubieren pactado, puedan pactarse nuevos términos.

Surge por la modificación sobreenvenida de las obligaciones inicialmente asumidas por las partes y se aplica, en mayor medida, a aquellos contratos que, por su duración prolongada en el tiempo, están más expuestos a los cambios en las circunstancias sobre las cuales se perfeccionaron.

La cláusula rebus sic stantibus sólo se aplicará en defecto de pacto expreso de las partes, de manera que cuando éstas, en ejercicio de la autonomía de su voluntad, hayan determinado un modo específico para corregir las desigualdades sobrevenidas entre sus recíprocas prestaciones, o hayan renunciado de modo expreso a este reequilibrio, no podrán someterse al mandato de esta cláusula.

La Sala de lo Civil ha establecido el criterio de que sólo podrán ser objeto de reequilibrio por aplicación de la cláusula rebus sic stantibus los contratos en los que concurra una alteración extraordinaria de las circunstancias, de forma que el cambio entre las circunstancias que inicialmente se pactaron y

las que surjan después sea sustancial y radical de manera que, de haber conocido las partes las nuevas circunstancias emergidas, no habrían perfeccionado el vínculo contractual en los términos en los que efectivamente lo hicieron; una desproporción exorbitante entre las prestaciones, es necesario que la alteración extraordinaria de las circunstancias suponga una ruptura total de los términos de reciprocidad y equivalencia entre las prestaciones, dando lugar a un desequilibrio entre las obligaciones asumidas por cada parte; superveniencia de circunstancias radicalmente imprevisibles; y carencia de otro medio de reequilibrio. Esto es, en defecto de pacto entre las partes.

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo ha recordado que esta cláusula no puede aplicarse a contratos de corta duración. Según la jurisprudencia, la alteración de las circunstancias debe ser de tal gravedad que incremente de modo significativo el riesgo de frustración de la finalidad del contrato. Este cambio de circunstancias es más probable que se produzca en contratos de larga duración, normalmente de tracto sucesivo.

En definitiva, la Sala concluye que no resulta de aplicación la regla rebus sic stantibus ya que el descenso en la demanda, al venir referida a un corto periodo de tiempo, un año, no dejaba de ser un riesgo cubierto por el contrato, además de que no fue algo tan drástico e imprevisible.

Las AFAs de ANEFA se reúnen para celebrar sus Asambleas Generales, analizar la situación del sector en la crisis del COVID-19 y renovar sus Juntas Directivas

A lo largo de los meses de mayo y de junio se están reuniendo todas las AFAs de ANEFA, en formato de videoconferencia, con la participación de los empresarios del sector en cada Comunidad Autónoma, del presidente de ANEFA, Ramón Ruberte Auré, y del director general, César Luaces Frades. En la mayoría de ellas, han intervenido los directores generales de Minas o de Fomento o, en su defecto, los jefes de servicio de Minas.

Hasta la fecha se han celebrado las siguientes reuniones en las que se han elegido las siguientes Juntas Directivas Autonómicas:

- AFARIME (Navarra), el 12 de mayo: presidente Javier Ángel López Iribarren; vicepresidentes: Enrique Velar, Jorge Rodríguez, Javier Creixell, Ricardo Pérez.
- AFA Castilla – La Mancha, el 14 de mayo: presidente Ángel García; vicepresidentes: José María Roperro, César Medina, Juan Pablo Pérez, Juan Miguel Cañizares, José Alberto García.



- AFA Aragón, el 20 de mayo: presidente Carlos Pérez, vicepresidentes: Olga Cervera y Ricardo Blesa.
- AFA Baleares, el 22 de mayo: presidente Bartolomé Binimelis, vicepresidentes: María Antonia Valens y Pedro Sánchez.
- AFA Madrid, el 26 de mayo: presidente Manuel Casado, vicepresidentes: Avelino Traba, César Nohales, Carlos Abella y Juan Diego Herranz.
- AFA Extremadura, el 3 de junio: presidente Francisco Carrera, vicepresidente: Javier Andrada.
- AFAPA (Asturias), el 18 de junio.
- AFA Canarias, el 30 de junio: presidente Jaime Wolgeschaffen, vicepresidentes: Tomás Barreto (La Palma), Jorge Rey (Gran Canaria), Francisco Javier del Rosario y Juan Antonio Afonso (Tenerife).
- AFARCYL (Castilla y León), el 30 de junio.
- AFA La Rioja, el 9 de julio: presidente José Manuel Gutiérrez, vicepresidentes: Antonio Alonso, Ricardo Angulo.

En todas ellas, el tema más relevante es el debate y análisis de la si-

tuación sectorial por la COVID-19, las perspectivas del sector, las acciones de ANEFA, de la FdA, de COMINROC y PRIMIGEA para buscar soluciones y dar el mejor apoyo a las empresas. También se abordan todos los temas de actualidad para la industria, entre los que destacan las alegaciones ante las iniciativas del Gobierno derivadas de la declaración de emergencia climática y de la Comisión Europea a través del Nuevo Pacto Verde Europeo. Además, están programadas asimismo, para los próximos meses las siguientes AFAs y reuniones de las Asociaciones miembro:

- Asamblea General de AFA de Andalucía.

Informe sobre el estado de situación de procedimientos pendientes ante la administración de la Comunidad de Madrid – AFA MADRID

ANEFA / AFA de Madrid ha elaborado y presentado a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, un informe elaborado a partir de casos reales aportados de forma anónima por las empresas. Este informe se ha remitido a Isaac Martín Barbero, viceconsejero de Economía y Competitividad, David Valle Rodríguez, director general de Industria, Energía y Minas, Mariano González Sáez, viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Jaime Sánchez Gallego, director general de Sostenibilidad y Cambio Climático y Raimundo Herráiz Romero, director general de Urbanismo. Y ya se ha debatido en una reunión preliminar.

Los problemas generales advertidos son: retrasos y plazos de contestación excesivos u anormales, problemas derivados del silencio administrativo, aplicación de requisitos normativos no vigentes al inicio de los trámites, discrepancias interpretativas de la norma y doble exigencia de documentación al administrado por órganos diferentes.

Asimismo, propone una batería de soluciones que, posteriormente, han servido como base para el documento Iniciativa para la simplificación administrativa y agilización de la economía.

Iniciativa para la simplificación administrativa y agilización de la economía

Con motivo de las acciones para dinamizar la economía, diversas Comunidades Autónomas están aprobando y publicando en sus Boletines Oficiales, distintas medidas para la simplificación Administrativa y la agilización de la economía, de ámbito transversal.

Este es un asunto de largo recorrido, en el que se lleva trabajando intensamente desde las Asociaciones empresariales de todos los ámbitos, pero en el que los avances siempre han sido pocos y difíciles, dada la inercia hiperreguladora e intervencionista de muchas disposiciones legales que han abocado a que muchas Administraciones luego no dispusieran de recursos suficientes para cumplir sus propios plazos y procedimientos.

En el año 2019, a través del Comité Jurídico de COMINROC, se han empe-



zado a preparar unas propuestas de mejora y modernización de procedimientos que se están terminando de integrar en un informe que servirá como propuestas a las 17 Direcciones Generales competentes en minería y a la Dirección General de Política Energética y Minas del MITERD.

Entre las propuestas de reforma legislativa y agilización de trámites en las que se está trabajando, destacan:

- Agilización de trámites y simplificación de procedimientos.
- Emisión de informes en el plazo fijado para ello.

- Implementación del principio: "un único informe, un único trámite de información pública".
- Implementación de la figura del silencio administrativo positivo de una vez y de manera real y efectiva.

- En el ámbito urbanístico y de licencias.
 - Sustitución de licencia municipal urbanística por una declaración responsable.
 - Supresión de la Calificación urbanística para las actividades sujetas a impacto ambiental.

- En el ámbito de la normativa minera.
 - Procedimiento de prórroga de concesión de la sección C).
 - Reclasificación de las secciones A) a C).
 - Concurso automático de derechos mineros.
 - Revisión del PREN.
 - Autorizaciones de tránsito por vía pecuaria.
 - Autorizaciones de contratas.
- Adaptación de la normativa de seguridad minera a los principios de la unidad de mercado y la buena regulación.
 - Voladuras especiales y sus requerimientos.
 - Desarrollo de labores. Utilización de maquinaria.
 - Autorización de los sondeos de geotermia.
 - Competencia Desleal.

Información pública el anteproyecto de ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía



Por Resolución de 19 de mayo de 2020, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, se somete a los trámites de audiencia e información pública el anteproyecto de ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, cuyo plazo finaliza el 1 de julio.

La normativa pretende contribuir a la recuperación económica y la generación de empleo de Andalucía mediante la agilización de los trámites y el alivio de cargas innecesarias.

Para ello, garantizará, por este orden, la viabilidad social, ambiental y económica de todas las actuaciones urbanísticas. Además, reducirá el marco normativo, al integrar en una sola ley la del Ordenación del Territorio (LOTA) y la de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

Las alegaciones de AFA se han centrado en la simplificación administrativa y la integración de las actividades mineras en suelo rústico. En resumen:

- 1º.- Que las actividades mineras se incluyan expresamente en las actuaciones en el suelo rústico.
- 2º.- Que obtenida por el promotor la autorización ambiental unificada o la integral, la tramitación municipal que permita la actividad sea bien mediante declaración responsable o Comunicación previa, sin más trámites urbanísticos.
- 3º.- Eliminación de la exigencia de aprobación de un Plan de actuación urbanística o de Plan Especial.



Constituido el Grupo de Trabajo de Sinergia Territorial de la Estrategia de Economía Circular de Castilla- La Mancha

El pasado 10 de junio, se celebró la Reunión de lanzamiento del Grupo de Trabajo de Sinergia Territorial de Castilla- La Mancha, presidiéndolo la directora general de Economía Circular, Marta Gómez Palenque, tras su aprobación en la Comisión de Coordinación de Economía Circular, con el que se pretende la implantación de los principios de la economía circular desde la promoción de sinergias industriales, de forma que se intente asimilar el funcionamiento de los ecosistemas industriales al de los naturales, con una interrelación entre industrias, el medio social y natural que tiende a cerrar el ciclo de materia y que tiende al desarrollo sostenible.

La Estrategia "España Circular 2030" define la Simbiosis industrial como una estrategia empresarial que consiste en conectar varias industrias con objeto de reducir la necesidad de materias primas vírgenes y la eliminación de residuos, cerrando así el circuito del material, una característica fundamental de la economía circular y un motor para el crecimiento verde y soluciones eco-innovadoras. También puede reducir las emisiones y el uso de energía y crear nuevos flujos de ingresos.

Se pretende incentivar la colaboración entre empresas y sectores para hacer realidad nuevas oportunidades de negocio explorando

maneras innovadoras de ponerlas en práctica:

- Dar valor a recursos sobrantes.
- Encontrando soluciones innovadoras en la provisión de recursos.

Consiste en la identificación y materialización de sinergias entre actividades industriales y comerciales que favorecen el establecimiento de redes de intercambio y cooperación en las áreas o nudos industriales de forma que se reduzcan el uso de recursos y la emisión de residuos, con la finalidad de lograr mejoras económicas y ambientales.

Los objetivos del Grupo son:

- Conocer si las líneas y medidas planteadas en el borrador de la estrategia son adecuadas o requieren modificaciones para el desarrollo de sinergias industriales y territoriales.
- Identificar los mecanismos técnicos, normativos, económicos, asociativos, etc., que permitan la generación de futuras sinergias y plataformas de cooperación con asociaciones industriales y de diferentes actores que estimulen la circularidad en el territorio.
- Definir y plantear acciones factibles para su desarrollo en nuestra región.

El Parlamento de Andalucía invita al director de AFA ANDALUCIA en calidad técnico especialista para que intervenga en la Comisión de Reconstrucción de la economía andaluza

La Comisión de Reconstrucción de la economía andaluza tras el LCV19, que está compuesto de subcomisiones y probablemente siga el modelo de la composición de la comisión aprobada también en el Congreso de los Diputados, con cuatro subcomisiones.

El objetivo de este órgano parlamentario, aprobado en el Pleno el pasado 6 de mayo con los votos de todos los grupos parlamentarios a excepción de Vox, es proponer y consensuar soluciones a la crisis socioeconómica generada por la Covid-19. La duración de esta comisión será de cuatro meses desde su constitución (1 de junio), con posibilidad de sucesivas prórrogas que no irán más allá de finales de año.

La comisión consta de una presidencia, dos vicepresidencias y dos secretarías, estando todos los grupos representados. Además, la comisión contará con un miembro por grupo extra para completarse, llegando a un total de diez, número que se podría ampliar según los trabajos que requiera la comisión y las medidas de seguridad necesarias ante la pandemia del coronavirus.

La duración de esta comisión será de cuatro meses desde su constitución, con posibilidad de sucesivas prórrogas que no irán más allá de finales de año, según expuso la presidenta del Parlamento, todo ello con el objetivo de que estos trabajos puedan estar cuantificados y activarse sus medidas de forma inmediata.

El director general de AFA ha recibido llamada telefónica del Parlamento de Andalucía en el que se le ha comunicado que se le invitará de forma oficial a participar en el mes de julio o septiembre en la subcomisión de Hacienda para que exponga su visión del sector minero y realice propuestas.



El Reglamento de Urbanismo de Castilla y León nuevamente en información pública

El 26 de marzo de 2019 fue publicado en el BOCYL Nº 59 la Ley 5/2019, de 19 de marzo, de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León - en adelante LUCyL -.

Esta Ley establece dos tipos de minería; energética y no energética, y las bases para que el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León - en adelante RUCyL -, establezca como actividad autorizable a la minería no energética en suelos de protección. Además, da un periodo de 3 meses para que la Consejería de Fomento y Medioambiente adecue el Reglamento a esta modificación.

Así, el 9 de abril de 2019 se publicó en el BOCYL Nº 69 la RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2019, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se somete al trámite de información pública el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en relación con la regulación de las actividades extractivas en suelo rústico.



Este texto ha sufrido varias modificaciones, las cuales y desde el pasado 23 de junio y hasta el 2 de julio, se encuentran en el portal abierto de la Junta de Castilla y León para proceder al correspondiente trámite de información pública. Esta redacción contiene incorporaciones tan importantes como, el requerimiento en suelos de protección de un informe favorable por el órgano competente en la materia y una disposición de-

rogatoria aplicable a las normas subsidiarias provinciales que deroga, a su entrada en vigor, las disposiciones contrarias a los dispuesto en este Decreto.

Esto confirma el objetivo de la modificación de la LUCyL de compatibilizar mediante la previsión de actividad autorizable las actividades mineras no energéticas con otros usos del suelo rústico, que no conllevan una autorización genérica de la actividad en todo tipo de suelo rústico, sino que tal compatibilidad y autorización habrá de ser determinada en cada supuesto mediante la previsión de actividad autorizable.

Otros desarrollos normativos y estrategias

Además, se encuentran en desarrollo el Anteproyecto de Ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización de la Comunidad de Castilla y León y, la Estrategia de Economía Circular de Castilla y León 2020-2030 y la que se proroga la estrategia de recursos minerales de Castilla y León 2017-2020.

Publicado el Decreto-Ley de impulso y simplificación de la actividad administrativa en Castilla y León

El pasado mes de junio se publicó el Decreto-Ley 4/2020, de 18 de junio, de impulso y simplificación de la actividad administrativa para el fomento de la reactivación productiva en Castilla y León.

Con este Decreto-Ley, la Administración se propone agilizar aún más su acción para no ser un obstáculo sino una ayuda a las iniciativas, al tiempo que como Administración asume una parte importante del cambio. La reducción de plazos, la resolución más ágil de expedientes, la eliminación de requerimientos obsoletos, innecesarios o reiterativos o la flexibilización del régimen de intervención exigen de una respuesta de la Administración, que pasa a ser un agente más activo, en sintonía con las necesidades que el actual escenario requiere.

El texto contiene modificaciones como, la modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, donde los actos incluidos en

el punto e) del artículo 97 (primera ocupación o utilización de construcciones e instalaciones) pasan de ser un acto sujeto a licencia a un acto sujeto a declaración responsable.

Además añade disposiciones adicionales y transitorias para, las actividades o instalaciones en funcionamiento sin licencia ambiental o sin comunicación ambiental, los procedimientos de licencia ambiental en tramitación y los nuevos supuestos de declaración responsable en materia urbanística.

Asimismo, se modificación del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, que incorpora, entre otras, modificaciones en el procedimiento de audiencia para las actividades o instalaciones sometidas a autorización o licencia ambiental.

El consumo nacional de áridos para la construcción crece un 6,6% en 2019, hasta los 136,5 millones de toneladas, pero con una importante desaceleración al final del año



El sector de los áridos es el principal suministrador de materias primas para la construcción de infraestructuras, para la edificación, para la industria y para la protección del medio ambiente, lo que le confiere el carácter de industria estratégica.

Es la **segunda materia prima más consumida por el hombre después del agua** y cada español ha consumido, en 2019, unos 2.890 kilogramos anuales, es decir unos 7,9 kilogramos diarios.

Los áridos se emplean en estas obras, como hormigón preparado, prefabricados de hormigón (el 80% del hormigón son áridos), mortero, aglomerados asfálticos (el 95% son áridos), construcción de carreteras (el 94% de los materiales necesarios para una carretera son áridos), ferrocarriles (balastos), etc.

Estos materiales se emplean, mayoritariamente en las etapas iniciales de las obras, por lo que la evolución de su consumo es un buen indicador ade-

lantado de la eficacia de los planes de infraestructuras.

El presente informe se ha realizado a partir de datos de diferentes fuentes oficiales Instituto Nacional de Estadística, Estadística Minera de España, ICEX España Exportación e Inversiones y de estimaciones de ANEFA (AFA – Andalucía, AFAPA, AFARCYL, COMC), ARIVAL, ARIGAL y el Gremi d'Àrids de Catalunya.

Respecto a informes anteriores, se ha realizado una revisión de la metodología de estimación que ha llevado a adaptar la serie histórica, modificándose los datos de los últimos años ligeramente al alza.

Así, el año 2019 se ha cerrado con un **crecimiento del 6,6%**, para un **consumo total de áridos naturales para la construcción de 136,5 millones de toneladas**. No obstante, se ha experimentado en el ejercicio una **progresiva desaceleración respecto a las perspectivas iniciales, que**

se fue acentuando conforme se acercaba la finalización del ejercicio. El sector acusó el hecho de haber estado inmersos en una interminable sucesión de periodos pre-electorales, electorales y post-electorales que ha minado la actividad en la segunda mitad del ejercicio.

El crecimiento en 2019 sigue situando al consumo de áridos en España en los últimos lugares de Europa, muy alejado de los niveles de los países de nuestro entorno de la UE y más próximos al tercer mundo.

Además, se mantienen variaciones territoriales importantes y dos Comunidades Autónomas experimentaron un leve decrecimiento.

A esta cantidad hay que añadir **2,5 millones de toneladas de áridos reciclados y 1 millón de toneladas de áridos artificiales.**

El consumo total de áridos para la construcción alcanzó los 140,0 millones de toneladas.

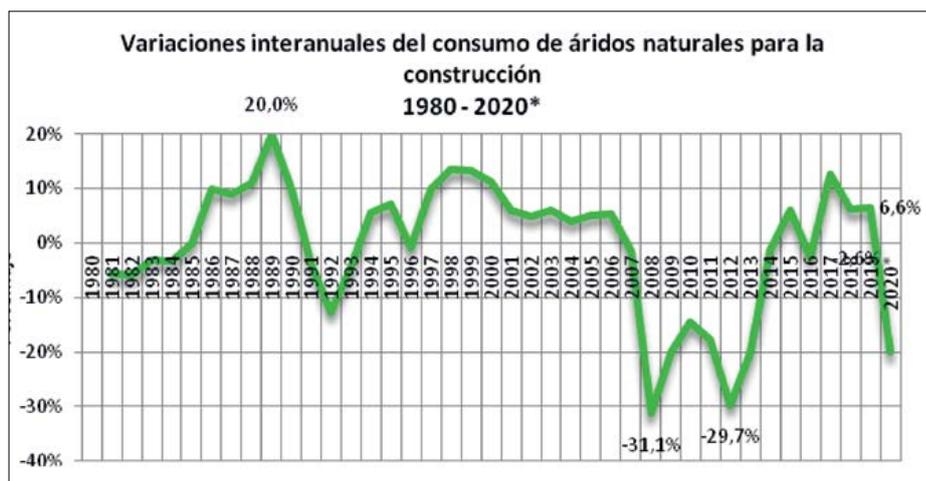
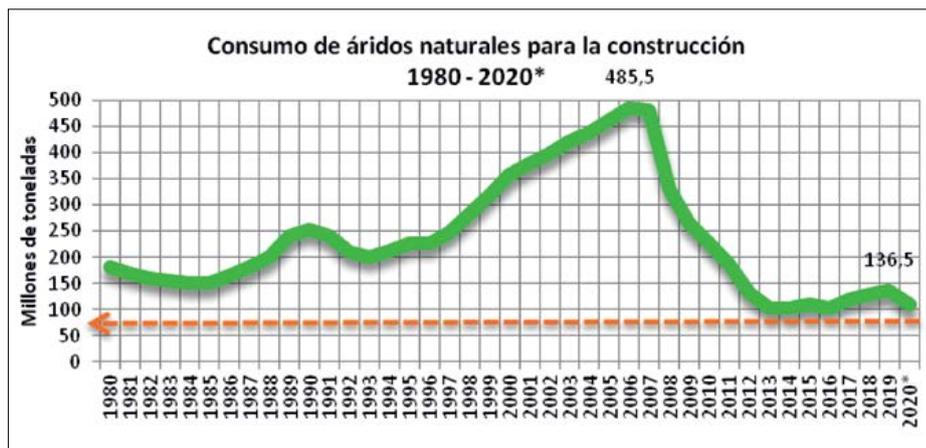
Consumo de áridos para la construcción en 2019		
	Millones de toneladas	%
Áridos naturales	136,5	97,5%
Áridos reciclados	2,5	1,8%
Áridos artificiales	1,0	0,7%
Total	140,0	100,0%

Es importante resaltar cómo la aplicación de los principios de la economía circular va avanzando de forma progresiva. Además, de los áridos reciclados y artificiales, ya citados, dentro de las cifras de áridos naturales, se contabilizan 4,9 millones de toneladas de áridos procedentes de otras industrias extractivas que los producen como subproductos de los procesos de extracción y tratamiento principales. Es decir que, sobre los 140,0 millones de toneladas de áridos para la construcción producidos en 2019, 6,8 millones de toneladas (4,8%) no proceden de explotaciones de áridos.

- Aunque el año fue algo más positivo de lo inicialmente esperado, se confirma el cambio de tendencia. No obstante, la industria se encuentra, todavía, muy lejos de los volúmenes de consumo aceptables y que son muy insuficientes para poder hablar de recuperación.
- Esta tendencia es muy similar a las registradas para los sectores afines.
- Desde el máximo previo a la crisis (2006), momento en el que la producción era de 486 Mt, el consumo de áridos para la construcción sigue en el -71,9% de lo registrado aquel año.

1.1 Distribución territorial del consumo de áridos naturales para la construcción

En otro orden de cosas, el crecimiento del consumo de áridos para la construcción, en 2019, muestra una evolución territorial positiva en la gran mayoría de Comunidades Autónomas, retrocediendo únicamente en el País Vasco (-0,9%) e Islas Canarias (-0,8%). La Rioja (+1,4%), Islas Baleares (+2,0%), la Región de Murcia (+3,0%) y Extremadura (+4,5%) son las Comunidades Autónomas con el crecimiento más débil.



Consumo de áridos para la construcción por Comunidades Autónomas (Millones de toneladas) - 2019				
	2018	2019	Variación 19/18 %	Consumo Toneladas por habitante
Andalucía	19,7	21,3	7,9%	2,48
Aragón	5,2	5,9	14,3%	4,51
Asturias	3,2	3,4	6,1%	3,32
Islas Baleares	2,9	3,0	2,0%	2,60
Islas Canarias	2,4	2,4	-0,8%	1,11
Cantabria	2,9	3,1	5,4%	5,26
Castilla y León	10,8	11,7	8,1%	4,86
Castilla - La Mancha	8,3	9,7	17,4%	4,77
Cataluña	20,9	21,9	4,9%	2,86
C. Valenciana	13,4	14,1	5,0%	2,82
Extremadura	2,7	2,8	4,5%	2,60
Galicia	9,6	10,2	6,7%	3,79
Madrid	9,4	10,0	6,7%	1,51
Murcia	5,8	6,0	3,0%	3,99
Navarra	2,4	2,6	8,1%	3,97
País Vasco	7,3	7,2	-0,9%	3,28
La Rioja	1,2	1,2	1,4%	3,79
Total	128,1	136,5	6,6%	2,90



Consumo de áridos naturales para la construcción por aplicaciones 2019		
	Millones de toneladas	%
Hormigones morteros y prefabricados	76,2	55,8%
Carreteras	38,5	28,2%
Otros destinos	15,7	11,5%
Escollera	3,3	2,5%
Balasto	2,8	2,0%
Total	136,5	100,0%



Por el contrario, Castilla La Mancha (+17,4%) y Aragón (+14,3%) son las que han tenido un comportamiento más positivo en crecimiento porcentual, aunque las variaciones absolutas en volumen de consumo son todavía muy pequeñas.

Desde 2006, año del máximo histórico, el promedio global de variación del consumo es de -71,9% desde el valor máximo.

Desde el punto más bajo de consumo de 2014, el incremento ha sido del 31,9%.

Aplicando la media europea por habitante (5,7 toneladas/año), el país debería consumir, al menos, unos 265 millones de toneladas, es decir, cerca del doble del valor registrado en 2019.

Desde 2006, cuando el consumo de áridos por habitante en España era uno de los más importantes de Europa, con cerca de 12 toneladas / habitante / año, esta cifra ha sufrido una reducción considerable.

A pesar del incremento de 2019, hasta las 2,90 toneladas / habitante / año, sigue netamente por debajo de la media europea (5,7 toneladas / habitante / año). Estos valores siguen siendo más propios de países subdesarrollados del tercer mundo que de una economía occidental integrada en la UE como la española. De los 39 países Europeos para los que la UEPG elabora estadísticas, España ocupa el puesto 38 (penúltimo), superando únicamente a la República de Macedonia del Norte.

Destacan, por lo negativo de los valores que presentan, Canarias (1,11 t/hab./año), la Comunidad de Madrid (1,51 t/hab./año), Andalucía (2,48 t/hab./año), e Islas Baleares y Extremadura, ambas con (2,60 t/hab./año).

Ninguna Comunidad Autónoma supera la media europea.

Actualmente, España – que se encontraba en segunda posición en 2006 – ocupa el octavo lugar de Europa en producción total de áridos, por detrás de Rusia, Alemania, Turquía, Francia, Polonia, Reino Unido e Italia.

1.2 Consumo de áridos por aplicaciones

La distribución del consumo de áridos naturales para la construcción, en función de las aplicaciones, es la que se recoge a continuación:

Las canteras de áridos produjeron, asimismo, **44,7 millones de toneladas de áridos industriales** con destino a la fabricación de aglomerantes, a la de productos cerámicos, a otros usos industriales a la industria alimentaria y a la exportación.

El 75,6% del consumo de los áridos industriales se destina a la fabricación de cementos y cales, que suman 33,8 millones de toneladas. Le siguen en importancia la exportación (1,9 Mt; 4,4%); la industria del vidrio (1,8 Mt; 4,1%), la industria química básica (1,8 Mt; 4,1%), la fabricación de productos cerámicos ((1,4 Mt; 3,1); la agricultura y jardinería (1,4 Mt; 3,1%) la metalurgia básica (0,9 Mt; 2,0%).

Por lo tanto, en 2019, se consumieron **181,2 millones de toneladas de áridos naturales** para el conjunto de aplicaciones.

1.3 Origen de los áridos

Contando los áridos reciclados y artificiales, se alcanzaron los 184,7 millones de toneladas de áridos totales.

En cuanto a su origen, los áridos proceden muy mayoritariamente de cantera (69,8%). El 25,7% procede de graveras, el 2,7% se origina como subproducto en otras explotaciones mineras, el 1,4% se produce en plantas de RCD y el 0,5% en plantas de fabricación de áridos artificiales.

1.4 Volumen de negocio

Se estima en **605 millones de euros** el volumen de negocio del sector de áridos para la construcción, excluido el transporte.

Distribución del consumo de áridos naturales 2019			
	Miles de toneladas	%	
Áridos para la construcción	136.459,1	75,3%	
Rocas para aglomerantes	Rocas para fabricación de cementos	31.437,9	17,4%
	Rocas para fabricación de cales	2.375,3	1,3%
Áridos para productos cerámicos	Áridos para fabricación de productos cerámicos	1.406,6	0,8%
Áridos industriales	Industria del vidrio	1.835,3	1,0%
	Industria química básica	1.827,5	1,0%
	Metalurgia básica	910,1	0,5%
	Arenas moldeado para fundiciones	256,2	0,1%
	Agricultura, jardinería	1.388,6	0,8%
	Fertilizantes	121,1	0,1%
	Pigmentos	25,8	0,0%
	Cargas (papel, fertilizantes, pinturas, ...)	775,6	0,4%
Productos absorbentes y filtrantes	47,7	0,0%	
Industria alimentaria	350,8	0,2%	
Exportación	1.980,4	1,1%	
Total	181.197,9	100,0%	

Origen de los áridos en 2019		
	Millones de toneladas	%
Canteras	128,9	69,8%
Graveras	47,4	25,7%
Otras explotaciones mineras	4,9	2,7%
Plantas de RCD	2,5	1,4%
Plantas de áridos artificiales	1,0	0,5%
Total	184,7	100,0%

El volumen de negocio de los áridos para otros usos industriales ascendió a **275 millones de euros**.

Por lo tanto, el **volumen de negocio total** alcanzó los **880 millones de euros**.

A partir de los datos oficiales de la Estadística Minera de España, el valor medio nacional es de 4,50 €/tonelada, con una caída del -7,4% respecto al periodo anterior. En el caso de las canteras, el valor asciende a 4,71 €/tonelada, un 28% superior al de las graveras que es de 3,68 €/tonelada.

1.5 Empleo

El empleo directo asciende a **8.349 trabajadores**, a los que hay que sumar otros **14.680 indirectos**, para un total de **23.029 trabajadores**, según los datos de la estadística Minera de España (2018) y datos propios. El incremento total de empleo se estima en un +4,3%. Además, hay unos **20.000 trabajadores en empleos inducidos** por el sector. Es decir que la industria de los áridos genera unos **43.000 puestos de trabajo**.



Las Comunidades Autónomas de Andalucía (16,5%), Galicia (14,9%), Cataluña (13,9%) y Castilla y León (9,9%) son las que generan más empleo en el sector.

El peso del sector de los áridos en cuanto a generación de empleo directo en la industria extractiva es muy elevado en Islas Canarias (95,2%), La Rioja (89,7%), y el País Vasco (87,5%). Por el contrario, los niveles más bajos se dan en el Principado de Asturias (10,7%) y Galicia (23,0%). En conjunto, el sector de los áridos es el primer generador de empleo directo de la industria extractiva, con el 39,4% del total.

Empleo en el sector de los áridos 2019		
	Nº de trabajadores	%
Empleo directo nacional	8.349	19,5%
Empleo indirecto subcontratas mineras	3.338	7,8%
Empleo indirecto otros	5.367	12,5%
Empleo indirecto transporte	5.975	13,9%
Empleo indirecto total	14.680	34,2%
Empleo inducido	19.859	46,3%
Total empleo	42.888	100,0%

Situación		Nº	%	% sobre el total
INACTIVOS	Caducados y cancelados	782	10,68%	19,57%
	En trámite de caducidad o cancelación	60	0,82%	68,97%
	Total inactivos	842	11,50%	20,62%
EN TRÁMITE DE ACTIVIDAD	En trámite de otorgamiento, autorización, declaración recurso o concurso	3.094	42,26%	56,81%
ACTIVOS	Autorizaciones	1.793	24,49%	70,93%
	Concesiones	1.581	21,59%	18,50%
	Otros	12	0,16%	15,00%
	Total activos	3.386	46,24%	30,35%
TOTAL	Derechos mineros	7.322	100,00%	35,40%

1.6 Explotaciones

Según los datos de la Estadística Minera de España (2018), el número de explotaciones de áridos activas (que reportan algún dato de actividad) asciende a 1.757, cifra que supone el 65,0% del total de las explotaciones mineras del país, habiéndose incrementado la cifra en 3 explotaciones en el último ejercicio (+0,2%). Prácticamente se distribuyen al 50%, entre las 872 canteras (49,6%) y las 885 graveras (50,4%).

Según las informaciones disponibles, aproximadamente el 20% de estas (unas 350 explotaciones), tienen una actividad casi nula, por lo que la cifra más real es de 1.400 explotaciones.

Cuatro Comunidades Autónomas, Andalucía (17,6%), Castilla y León (16,6%), Cataluña (15,8%) y Castilla – La Mancha (11,7%) destacan sobre el resto. En el País Vasco, Región de Murcia, Islas Baleares y Cantabria, el porcentaje de canteras es superior al 85%. Al contrario, en La Rioja, Castilla y León, Aragón y Castilla – La Mancha predominan las graveras, por encima del 70%.

El peso del sector de los áridos en cuanto a número de explotaciones es muy elevado dentro de la industria extractiva, con el 65,0% del total. Destacan las Islas Canarias (94,8%), Navarra (81,8%), La Rioja (78,3%) y el País Vasco (77,6%) por encima del 75%. Por el contrario, los niveles más ba-

jos se dan en Galicia (36,3%) y la Región de Murcia (41,5%), que son las dos únicas Comunidades Autónomas por debajo del 50%.

De acuerdo con los datos del catastro minero obtenidos en junio de 2020, existen 7.322 correspondientes a áridos que son el 35,4% del total. De estos, 3.386 están activos (el 46,2%) y 3.094 (el 42,3%) en trámite de otorgamiento o autorización, mientras que 842 están ya inactivos. El cuadro siguiente recoge los derechos mineros existentes a esa fecha, para áridos.

1.7 Ratios

Partiendo de los datos oficiales de la Estadística Minera de España, se han calculado los siguientes ratios:

- Toneladas por explotación: 100.340 toneladas / explotación / año.
- Toneladas por trabajador directo: 21.116 toneladas / trabajador directo / año.
- Toneladas por trabajador total (directo + indirecto de extracción): 15.085 / trabajador total (directo + indirecto de extracción) / año.
- Euros por trabajador directo: 92.066 €.
- Euros por trabajador total (directo + indirecto de extracción): 65.770 €.
- Euros por explotación: 437.484 €.
- Trabajadores directos por explotación: 4,8.
- Trabajadores totales (directo + indirecto de extracción) por explotación: 6,7.

1.8 El sector de los áridos en el contexto de la industria extractiva española

Como resumen de los datos anteriores, contextualizados en los de la Estadística Minera de España, el subsector de los áridos representa, respecto al conjunto de la industria extractiva española:

- 1^{er} subsector en empleo directo con el 39,4% del total.
- 1^{er} subsector en número de explotaciones activas con el 64,1% del total.
- 1^{er} subsector en volumen de producción con el 77,9% del total de las rocas y minerales extraídos.

	39 Países	UE 27 + EFTA	UE 27	España	% sobre total 39 países	Posición
Empresas	18.004	14.766	13.511	1.057	5,9%	8
Explotaciones (naturales, reciclados y artificiales)	28.915	24.782	23.150	1.874	6,5%	6
Trabajadores directos	190.678	121.888	114.930	8.657	6,5%	8
Toneladas (Mt)	4.353	2.793	2618	128,1	2,9%	8
Toneladas por habitante	5,7	6,1	5,9	2,74	-51,9%	38
Toneladas por explotación	150.545	112.703	113.089	68.356	-54,6%	33
Explotaciones por empresa	1,61	1,68	1,71	1,77	10,4%	19
Trabajadores directos por explotación	6,59	4,92	4,96	4,62	-29,9%	25
Trabajadores directos por empresa	10,59	8,25	8,51	8,19	-22,7%	23

- 3^{er} subsector en volumen de negocio con el 23,1% del total, tras la minería metálica y los minerales industriales.

1.9 El sector de los áridos en Europa

Por no hacer muy prolijo el informe, se incluye un cuadro resumen de datos (2018) procedentes de la UEPG, donde se recogen los 39 países de los que la UEPG dispone de datos, los 27 de la UE + los de EFTA y los 27 de la UE. Estos datos se comparan con el dato de España de ese año y se estima la variación porcentual del dato español y su posición relativa entre los 39 países.

Se observa que España es el sexto país en número de explotaciones, el octavo en número de empresas, de trabajadores directos y de toneladas de áridos para la construcción.

Pero se observa perfectamente que hay un problema estructural, cuando se analizan los ratios más sencillos: España es el 19 país en ratio de explotaciones por empresa, el 23 en n° de trabajadores directos por empresa, el 25 en n° de trabajadores directos por explotación y el 33 en número de toneladas producidas por explotación. El tamaño de las explotaciones es excesivamente pequeño y se encuentra a la cola de los países de UEPG. A todo



esto hay que sumar como una de las causas de lo anterior, el que el consumo de áridos por habitante sea el penúltimo de Europa (38 de 39 países).

Por último, es interesante ver la evolución de la economía circular en la industria, pasando en 8 años del 8,6% del consumo al 12,8%.

También se observa un retroceso constante de los áridos producidos en gravera, frente a los de cantera.

2. Previsiones 2020

Las previsiones iniciales para 2020 apuntaban hacia una ralentización de la actividad respecto a 2019, pero con cierto crecimiento. Así, la previsión de una desaceleración económica general y la ausencia de una planificación a medio y largo pla-

zo, habían llevado a todos los sectores de productos de construcción a revisar a la baja las cifras de 2019.

En circunstancias normales, se incluiría aquí un recopilatorio de indicadores adelantados.

Sin embargo, la crisis sanitaria del COVID-19 ha devenido en una crisis económica de insospechadas dimensiones.

Con tan tremendas incertidumbres y una situación tan cambiante y dinámica, es imposible realizar una previsión consistente. Las expectativas actuales apuntan a una caída de entre -20% y -30%, a la espera de medidas de estímulo, para 2020 y a un escenario de crecimiento en 2021, pero inferior a la caída de este ejercicio.

SMOPYC, principal apoyo para un sector que no ha cejado en su voluntad de ser esencial para la reactivación económica

La 18ª edición del Salón Internacional de Maquinaria de Obras Públicas, Construcción y Minería, que se celebrará en Feria de Zaragoza del 26 al 29 de mayo de 2021, trabaja para que sea el mayor referente para las empresas en su apertura hacia nuevos mercados.

El sector de la obra pública y la construcción continúa siendo esencial para el progreso económico y, buena prueba de ello, es que estas empresas han sido uno de los ejes fundamentales en la reactivación económica y han constituido uno de los pilares sobre los que se ha asentado la actividad laboral en las últimas semanas.

Un sector que, además, ha trabajado duramente para intensificar las medidas de higiene, así como de prevención y seguridad. Se trata, sin duda, de un mercado clave para el desarrollo de la economía en España. En este sentido, SMOPYC representa el salón que aglutina a todas estas firmas y que, del 26 al 29 de mayo de 2021, será una vez más la plataforma profesional en la península ibérica.

Desde el pasado 14 de marzo, fecha en la que se decretó el Estado de Alarma en España, áreas como el alquiler de la maquinaria y obra pública no ha dejado de trabajar y, inclu-



so, ha visto cómo han aumentado sus pedidos. En el mismo caso se sitúa el sector agrícola, el forestal o el del reciclaje.

En el marco del sector de la construcción, durante las semanas de confinamiento, tanto el segmento de los repuestos como el de los consumibles no han cesado su actividad e, incluso esta ha aumentado, al tiempo que han sido capaces de dar servicio y ofrecer pedidos destinados a grandes obras, explotaciones de áridos, cementeras y contratistas.

Asimismo, ya en la fase de desconfinamiento, el mercado de la construcción ha visto cómo se ha incrementado el número de peticiones de ofertas relativas a la maquinaria nueva, lo que supone un aliciente muy importante para las empresas expositoras en SMOPYC, que ven cómo su trabajo obtiene recompensas.

Esta línea ascendente de trabajo se observa, asimismo, en SMOPYC. El salón, que celebra-

rá su edición número 18 en la primavera de 2021, sigue un ritmo elevado de solicitudes de espacio y confirmaciones entre las empresas. El certamen de Feria de Zaragoza despierta gran interés entre las marcas, que han valorado muy positivamente el cambio de fechas y consideran la celebración de esta cita como una "oportunidad inmejorable" para continuar con el crecimiento del mercado nacional e internacional.

Desde SMOPYC y Feria de Zaragoza se trabaja intensamente para garantizar la seguridad tanto de los expositores y visitantes, mediante la incorporación de la tecnología necesaria para controlar el aforo de todos los eventos que se celebran, bien sean certámenes, congresos, jornadas técnicas o cualquier tipo de reunión sectorial. Además, se intensificarán medidas relativas al control de seguridad, las distancias o el posible control de temperatura que se irá implantando en función del avance de la pandemia y que servirán para mejorar el modelo de organización.

Con un año por delante, las empresas disponen de una oportunidad inmejorable de participar en la que será la feria de la reactivación total del sector y el motor de arranque hacia el mercado exterior.

PRÓXIMAS CONVOCATORIAS

SMOPYC

Zaragoza - 26 a 29 de mayo de 2021 - www.feriazaragoza.es/smopyc-2020

XV CONGRESO INTERNACIONAL DE ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES

León - Aplazado sin fecha - www.congresominerialeon2020.org

VI CONGRESO NACIONAL DE ÁRIDOS

Oviedo - 23 a 27 de mayo de 2022 - www.congresoaridos.com

El cribado es una operación de clasificación por tamaño de fragmentos de dimensiones y formas variadas, obligándolos a enfrentarse a una superficie con aberturas, la cual permitirá el paso de aquellas partículas con dimensiones inferiores al tamaño de la abertura y reteniendo o rechazando aquellas otras con tamaño superior a la dimensión de la misma.

La clasificación es la separación de partículas minerales en dos o más fracciones granulométricas, en función de la velocidad de asentamiento dentro de un fluido, normalmente aire o agua.



Manual de **CRIBADO** y **CLASIFICACIÓN** Minería y Áridos

Ángel García de la Cal

El presente manual consta de dos partes diferenciadas:

La primera está orientada al conocimiento de los principales tipos de cribas y los sistemas de cribado (vía seca y húmeda), acompañados de los conceptos teóricos necesarios para su comprensión: Teoría del cribado, elección de la superficie, elección del tipo de criba, riego en cribas, etc.

La segunda parte se enfoca al conocimiento de la clasificación hidráulica y neumática, los equipos más importantes, su funcionamiento y los fundamentos teóricos que ayuden a comprender la complejidad de algunos de estos sistemas.

Además, se estudian diferentes elementos auxiliares necesarios, tales como las bombas de agua, redes de riego, accionamientos, ventiladores, etc.

El manual será de gran ayuda a la hora de optimizar el rendimiento de la maquinaria empleada en los procesos de cribado y clasificación, a través de configurar correctamente los diferentes parámetros de trabajo.

50 €

[IVA no incluido]

FUEYO EDITORES

Torrelaguna 127 (Posterior)
28043 Madrid, España
Teléfono: (+34) 91 415 18 04
www.fueyoeditores.com

Deseo recibir _____ ejemplare/s del libro Manual de Cribado y Clasificación al precio de 50€ cada ejemplar*.

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

EMPRESA: _____ CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____ NIF: _____

C.P.: _____ CIUDAD: _____ PROVINCIA: _____ PAIS: _____

TELÉFONO: _____ E-MAIL: _____

FORMA DE PAGO: Contra reembolso.





CRIBAS Y BANDAS, S.A.

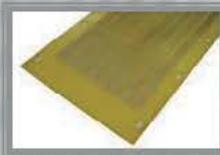
SISTEMAS DE CRIBADO

POLIURETANO



MALLAS DE POLIURETANO REFORZADAS CON CABLES DE ACERO.

PANELES DE POLIURETANO ELÁSTICOS PARA CRIBAS TIPO FLIP-FLOW EN PLANTAS RECICLADO.



GOMA



MALLAS DE GOMA ANTIABRASIVA REFORZADAS CON TEJIDO INTERMEDIO.



ACERO



MALLAS DE ALAMBRE EN ACERO AR/INOX.304 Y MALLAS ANTICOLMATANTES.

RODILLOS



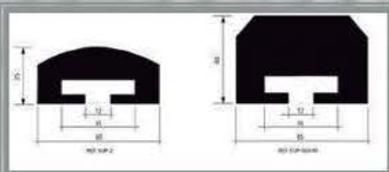
RODILLOS PARA CINTAS TRANSPORTADORAS

PLANCHA ANTIABRASIVA DE CAUCHO



GOMAS PARA REVESTIMIENTOS

BABEROS Y GUIAS LATERALES



MOLDURAS DE PROTECCION



- BANDAS TRANSPORTADORAS
- PIEZAS EN POLIURETANO.
- MATERIALES PARA REPARACIONES EN FRÍO.
- PLANCHAS DE POLIETILENO, E.I.C.
- TORNILLERÍA DE FIJACIÓN...

